



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA BELÉN EDO GIL

Sesión celebrada el lunes, 26 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Designación de ponentes

- Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, constituida en el seno de la Comisión de Derechos Sociales.
(Núm. exp. 543/000003)
Autor: COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar los Reales Decretos previstos en la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
(Núm. exp. 661/000145)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a diseñar y poner en práctica una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada que preserve y desarrolle el bienestar físico, la salud mental y la seguridad de los mayores.
(Núm. exp. 661/000193)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a implementar una nueva Estrategia nacional de atención sociosanitaria.
(Núm. exp. 661/000387)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a determinadas actuaciones en relación con el programa operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD).
(Núm. exp. 661/000483)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando una estrategia estatal de lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores.
(Núm. exp. 661/000586)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Señoras y señores senadores, van a permitirme, en primer lugar, que transmita, en nombre de todos los componentes de la Mesa y de todos los miembros de esta comisión, nuestro cariño y afecto, así como nuestro más sincero pésame, a todas las familias que se han visto afectadas por la pandemia. Quiero también dar un mensaje de ánimo a aquellos que estén en una situación complicada por esta crisis social, económica y sanitaria mundial provocada por la COVID-19.

Permítanme también hacer un llamamiento a la responsabilidad y a la prudencia a todas y todos los ciudadanos ante esta segunda ola de contagios y mostrar nuestro reconocimiento a todos los trabajadores de los sectores esenciales, a todas esas personas, hombres y mujeres, que están todos los días dando lo mejor de sí, cuidándonos, protegiéndonos y abasteciéndonos para que todos podamos hacer frente a esta situación.

Antes de iniciar el orden del día y proceder a tratar los diferentes puntos y al debate de las mociones, permítanme que les recuerde los tiempos de las intervenciones acordados, para el debate de las mismas, en la reunión de Mesa y Junta de Portavoces del pasado día 30 de septiembre, que serían, siete minutos para la defensa de la moción por el grupo proponente; dos minutos para la defensa de las enmiendas, en caso de que se hayan presentado; dos minutos para el grupo proponente de la moción, para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por el resto de grupos; y cinco minutos para cada uno de los portavoces de los diferentes grupos.

Los portavoces intervendrán por orden inverso a la importancia numérica de su grupo parlamentario, esto es, de menor a mayor. Las votaciones de las mociones se producirán al término del debate, al final de la Comisión, no antes de las catorce horas.

Y quiero pedir también a los senadores y senadoras que se ciñan al máximo a los tiempos fijados, con debates e intervenciones respetuosas, para que tengamos una buena y fructífera comisión. Son necesarios los acuerdos, y más, si cabe, en los asuntos que competen a la Comisión de Derechos Sociales para ayudar y facilitar la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Pasamos al primer punto del orden del día, que es la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 14 de mayo de 2020. Dicha acta ha sido previamente repartida a los miembros de la comisión, por lo que, si están todos de acuerdo, podría aprobarse por asentimiento. (Asentimiento).

Entiendo que queda el acta aprobada por asentimiento.

DESIGNACIÓN DE PONENTES

— PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA, CONSTITUIDA EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES.

(Núm. exp. 543/000003)

AUTOR: COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

La señora PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: Designación de los miembros de la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento de España, creada en el seno de la Comisión de Derechos Sociales.

En la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, celebrada el pasado 30 de septiembre, se acordó que la constitución de dicha ponencia fuera de dos senadores por el Grupo Parlamentario Socialista; de dos senadores por el Grupo Parlamentario Popular; y de uno por cada uno de los restantes grupos parlamentarios, además de la presidenta, que formará parte de la ponencia como coordinadora de sus trabajos.

Teniendo en cuenta que los designados han de ser miembros de la Comisión de Derechos Sociales y que hay grupos parlamentarios que tienen un único miembro en la comisión, entiendo que ese senador o senadora será el miembro que formará parte de la ponencia.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, aunque no esté presente, entiendo que es el señor Chinea Correa quien formará parte de la ponencia.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, la señora Rivero Segalàs.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Vidal Matas. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Marcos Arias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 3

Y por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Ahedo Ceza.

En cuanto a los designados por los grupos parlamentarios que cuentan con más de un miembro en la comisión, que serían el Grupo Parlamentario Esquerra-Republicana, Euskal Herria, Bildu, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, por favor, ruego a los portavoces designen a sus miembros.

La señora BAILAC ARDANUY: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Adelina Escandell.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Doña Patricia Rodríguez Calleja y Bienvenido De Arriba Sánchez.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Y por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora ARNAIZ GARCÍA: La senadora María Jesus Castro Mateos y yo misma, María del Mar Arnaiz García.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Queda constituida, por tanto, la ponencia de estudio sobre el envejecimiento.

Me gustaría comentarles también que debido a las circunstancias actuales conocidas y provocadas por la COVID, creemos oportuno, si así les parece, poder designar, no ahora, porque lo proponemos en este momento, suplentes a los miembros titulares de la ponencia, por si tuvieran algún problema en asistir y poder seguir así un ritmo de trabajo adecuado.

Se trataría de designar suplentes para los miembros titulares. Como saben, y lo hemos comentado, han de ser miembros de la comisión y, por ello, para poder nombrar suplentes —y lo indico especialmente para que lo sepan los grupos minoritarios, pero también sirve para el resto de grupos— habría que proceder a designarlos formalmente como miembros de la comisión con un escrito. Si lo consideran a bien, la propuesta de los suplentes la haríamos en la primera reunión de trabajo de la misma ponencia. Normalmente no se suele proceder así, pero dadas las circunstancias y como no sabemos cómo transcurrirá la situación actual, mejor tenerlo ya preparado.

Muchísimas gracias. (*La señora Ahedo Ceza pide la palabra*).

La señora AHEDO CEZA: Una pregunta, en los grupos que solo contamos con un miembro, ¿la figura sería la de senador adscrito o cómo sería?

La señora PRESIDENTA: Para poder asistir a esas reuniones de trabajo, habría que hacer un escrito para cambiar el titular de la comisión. Es un escrito que se hace, se presenta y luego se puede hacer otro para que vuelva el titular. No sé si me he explicado.

La señora AHEDO CEZA: La pregunta es, por ejemplo, por ponerlo fácil, si yo no puedo venir la semana que viene, ¿hacemos el cambio para esa semana o es suficiente con nombrar un senador adscrito a la comisión, de manera que siempre que yo falle venga esa misma persona?

La señora PRESIDENTA: No, hay que hacer un documento para hacerlo titular, o sea, no valen los adscritos, tiene que ser miembro de la comisión. Hay que comunicar el cambio de miembro de la comisión. (*La señora Rivero Segalàs pide la palabra*).

La señora RIVERO SEGALÀS: Señora presidenta, entendiendo el mecanismo, pero para los grupos muy pequeños, justamente por estas circunstancias, el hecho de designar en estos momentos un sustituto no es efectivo en el caso de que se nos tuviera que sustituir, y lo digo porque al ser grupos pequeños va a ir en función de las agendas que podamos tener un sustituto u otro. En este sentido, en principio, al menos en mi grupo, yo estoy de titular, y en caso de que se diera la circunstancia de que no pudiera venir, enseguida comunicaríamos el cambio de titular y quién nos sustituiría. Lo digo porque no podemos hacer una previsión, siendo los que somos en el grupo, y garantizar que no le ocurra a otro compañero lo mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 4

La señora PRESIDENTA: Sí, se procedería así. No es obligatorio, es una opción que se da, ya que se pueden complicar más las circunstancias. Es para facilitar a todos el trabajo y la asistencia de todos los grupos a la ponencia de estudio.

Muchísimas gracias.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR LOS REALES DECRETOS PREVISTOS EN LA LEY 43/2015, DE 9 DE OCTUBRE, DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL.

(Núm. exp. 661/000145)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos ya al debate de las mociones.

La primera es la moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a aprobar los reales decretos previstos en la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector de acción social.

A esta moción se han presentado en plazo dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo de siete minutos, la senadora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias señora presidenta.

Buenos días, senadores y senadoras. El tercer sector de acción social en España está integrado por más de 30 000 organizaciones; ocho de cada diez organizaciones cuentan con personas voluntarias en sus estructuras, lo que suma un total de un 1 300 000 personas voluntarias; da empleo a cerca de 645 000 personas y representa el 1,5 % del PIB.

La actividad del tercer sector de acción social, de sus organizaciones y de las personas que lo componen, nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía.

Por todo ello, la aprobación de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector, por un Gobierno del Partido Popular, fue considerado un gran logro por las organizaciones sociales articuladas en el tercer sector de acción social en España, ya que se trataba de una ley pionera, con valor político e institucional y con mucho valor declarativo, que reconocía el importante trabajo que realizan las entidades sociales. Por primera vez, España se dotaba de un marco normativo que ampara a todas aquellas organizaciones que luchan por defender los derechos humanos y atender las necesidades de más de siete millones de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Una de las prioridades del Gobierno con esta ley era impulsar la interlocución con el tercer sector, una interlocución que se había iniciado en 2013 poniendo en marcha en el ámbito del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Comisión para el diálogo civil con la plataforma del tercer sector. Este órgano de participación institucional ha sido un eficaz foro de encuentro entre representantes de la Administración General del Estado y la plataforma del tercer sector, que encuadra a las más importantes entidades, organizaciones y federaciones del tercer sector a nivel estatal. En su seno, y mediante el diálogo, se ha conseguido impulsar conjuntamente importantes medidas de interés público para el tercer sector.

La ley, por tanto, garantiza la participación real y efectiva de las entidades del tercer sector de acción social en los procedimientos de elaboración, desarrollo, ejecución, seguimiento y revisión de normas y políticas sociales en el ámbito de la Administración del Estado a través de órganos de participación, asegurando un mecanismo permanente de interlocución. Sin embargo, la moción de censura del Partido Socialista al Gobierno de Mariano Rajoy impidió que el Gobierno que impulsó la Ley del tercer sector pudiera desarrollarla, sin que el nuevo Gobierno haya hecho nada al respecto en estos últimos años. Es una gran decepción que el logro conseguido con un Gobierno del Partido Popular no se haya podido traducir en concreciones y avances para el tercer sector.

Por eso, en el Grupo Parlamentario Popular pedimos el apoyo de todas las fuerzas políticas para aprobar esta moción, que insta al Gobierno de la nación a poner en marcha un programa de impulso para las entidades del tercer sector, con el que se podrá seguir avanzando en el fortalecimiento, articulación e impulso de propuestas a favor de las personas y contra la desigualdad; a que el Consejo estatal de organizaciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 5

no gubernamentales de acción social sea un órgano colegiado de manera interinstitucional y de carácter consultivo adscrito al ministerio que tenga competencia en materia de servicios sociales, concebido como un ámbito de encuentro, diálogo, participación, propuestas y asesoramiento en las políticas públicas; a impulsar el estatuto de las organizaciones sociales como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado donde se regule el procedimiento de reconocimiento de las entidades del tercer sector colaboradoras en el ámbito de la Administración General del Estado, así como sus derechos y obligaciones; y, finalmente, a la creación y puesta en marcha del inventario de las entidades sociales que se organizará en función de los diferentes tipos de entidades y en coordinación con los registros y catálogos existentes en las comunidades autónomas.

Por último, y esa ha sido la enmienda que nosotros hemos hecho, le instamos a reactivar, no a crear, la comisión para el diálogo civil con la plataforma del tercer sector. El objetivo de esta mesa de diálogo e interlocución sería fortalecer la participación del tercer sector en el diseño y aplicación de las políticas públicas de inclusión social. La comisión se reactivaría para conocer y debatir las medidas que afecten directamente a los grupos de población en riesgo de pobreza o exclusión social y para conocer, también, los planes o programas de acción para el apoyo e impulso del sector y los sistemas de financiación.

Decía el presidente de la Plataforma del tercer sector, Luciano Poyato, que la Ley del tercer sector es una antigua demanda de las organizaciones sociales que, con mucho esfuerzo, se pudo sacar adelante, convirtiéndose en una ley pionera, pero que sin un desarrollo normativo no podrá abrazar los objetivos que pretendía y muchas de sus potencialidades quedaran truncadas.

Eso es todo en la defensa de esta moción.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Tomás Olivares.

Ahora, pasamos al turno de la defensa de enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Palop por tiempo de dos minutos.

La señora MARTÍN PALOP: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías del Partido Popular, por el tono, porque es un tono que se acerca a ese consenso que ansiamos, y por esta presentación. Aunque tras la lectura de una parte de su intervención, tengo que reconocerle que tienen una gran capacidad para reescribir la historia, pero, sobre todo, un buen gusto por copiar parte de la moción que el Grupo Parlamentario del Partido Socialista presentó en el 2017.

Como bien saben, en el 2017 este grupo parlamentario presentó una moción, una exposición de motivos bastante diferente, evidentemente, a la que ustedes presentan, pero sí es verdad que con un contenido propositivo idéntico al que ustedes hoy presentan. Es verdad que es casi un corta y pega de la moción socialista del año 2017; eso sí, ustedes relatan una situación que se aleja un poco de la realidad porque tal y como la dibujan parece que los profesionales, las comunidades autónomas, el tercer sector, nosotros, todo el mundo estábamos casi de acuerdo con una ley que fue muy aplaudida, pero aunque es una ley que avanza y que progresiva y que es muy demandada por el tercer sector, tenemos que decir que se quedó corta y que tuvo muchas críticas de las comunidades autónomas y también reivindicaciones del tercer sector. Y, de hecho, no fuimos en la línea en la que se estaba trabajando en Europa y, por supuesto, durante dos años, desde 2015 a 2017, el Partido Popular cayó en una continua inacción que, lamentablemente, no hizo que se desarrollara esa ley.

Por eso, el Grupo Socialista en el 2017 presenta esa moción, para instar al Partido Popular a que se ponga a trabajar, aunque sí es verdad que los tiempos de la moción de 2017 y los de ahora son diferentes. En 2017, habían pasado dos años y no se había trabajado porque no había voluntad, y hace nada hemos tenido dos elecciones para poder tener Gobierno, para que el presidente Pedro Sánchez llegara al Gobierno, y luego solamente pasaron dos meses para poder ponerla en marcha y ya decretaron el estado de alarma.

Agradezco que acepten la enmienda del Partido Socialista que, como decíamos, va en la línea de eliminar los plazos por la situación en la que nos encontramos y para que podamos hacer una propuesta acorde con los Presupuestos Generales del Estado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Martín.

Ahora, pasamos ahora al turno de aceptación o rechazo de la enmienda, en este caso, de aceptación, por el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Tomás Olivares.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 6

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Señora portavoz del Partido Socialista, yo también le agradezco el tono, pero también le voy a decir algo, la ley se aprueba el 11 de octubre de 2015, unos días después se disuelven las Cortes y vamos a elecciones, se celebran el 20 de diciembre; no se pudo formar Gobierno y tuvimos que ir a otras elecciones generales el 26 de junio de 2016, formándose Gobierno en noviembre de 2016. Estará usted de acuerdo conmigo en que tampoco tuvimos tiempo porque dieciocho meses después el Grupo Socialista nos presenta una moción de censura, totalmente injusta, como se ha acreditado últimamente por el Tribunal Supremo, y nosotros no pudimos hacerlo. Los decretos no son churros, señora portavoz; para hacer decretos hace falta tiempo, sobre todo para consensuarlos. Una ley tan importante como es la Ley del tercer sector había que consensuarla con el tercer sector, pero hay borradores que le pueden servir al Gobierno para desarrollar esos decretos que entendemos que son importantes y que, lógicamente, se tienen que desarrollar, porque una ley tan importante no servirá para nada si no se desarrolla.

Y ya lo ha dicho usted, la enmienda es casi igual a la que nosotros hemos presentado, por lo que sí que la aceptamos; únicamente quitan el tiempo, porque nosotros pedíamos seis meses, la presentamos en febrero y entre los más de seis meses que han pasado y los seis meses que pediríamos estaríamos en un año. Ustedes han quitado los meses y nosotros estamos de acuerdo, porque nosotros lo que queremos es que salga, porque estamos convencidos de lo importante que es esa ley y de lo beneficiosa que va a ser para las entidades del tercer sector y, sobre todo, para esos millones de personas que necesitan de ese tercer sector tan potente que tenemos en España.

El resto de la moción es exactamente lo mismo: un programa de impulso para las entidades del tercer sector, un Consejo estatal de organizaciones no gubernamentales, el estatuto de las organizaciones sociales, es decir, regular aprobar y crear un inventario; y lo único que ustedes aportan es que, en el marco de los próximos Presupuestos Generales del Estado, hay que desarrollar un programa de impulso para las entidades del tercer sector. Ustedes lo enmarcan en los Presupuestos Generales del Estado, pues adelante, ojalá que el señor Sánchez lo tenga en cuenta y que en esos presupuestos generales, que parece ser que van a presentar en breve, pueda estar este programa que es tan importante para subvencionar el tercer sector.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Tomás Olivares.

Pasamos al turno de portavoces, como hemos dicho, por orden de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos.

Sería el turno del Grupo Parlamentario Mixto, pero han excusado su asistencia, al igual que el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por lo tanto, es el turno del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días.

Tenemos delante una moción que habla de regular el tercer sector de acción social. Hasta ahí nos parece bien, porque es un sector muy importante, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la historia, especialmente en Cataluña, donde históricamente tienen una gran relevancia el tercer sector y el mundo del voluntariado. Por lo tanto, en un principio parece que sí, que podríamos ponernos de acuerdo en regular este tercer sector, pero si vamos abundando en la moción y en lo que propone, nos encontramos con que estamos hablando de la Ley 43/2015, una ley que pretendía regular el sector, pero que fue criticada por el propio sector, concretamente por la Taula del tercer sector catalán, porque la ley, lejos de lo que decía la senadora del PP, que amparaba a todas las organizaciones, pues no las amparaba de igual manera, porque discriminaba a aquellas que no tenían raíz estatal. Y no hace falta decir, como ocurrió con la casi totalidad de las leyes que vimos con la mayoría absoluta del Partido Popular, que no desaprovecharon la ocasión, de nuevo, para interferir en las competencias de las comunidades autónomas, en este caso de la Generalitat de Catalunya, y ya en el Govern catalán esto se puso de manifiesto en el momento en que se aprobó esta ley.

Se ha hablado de reales decretos ley que no se pueden hacer, pues fíjense, señores del Partido Popular, respecto al tercer sector cuando ustedes gobernaron, no solo hicieron esta ley recentralizadora, sino que les tengo que recordar que ustedes tuvieron una resistencia absoluta a hacer ese reparto territorial del 0,7 % por finalidades sociales, que también atañe al tercer sector, y no solo eso, sino que ustedes sobre esa ley que dicen que siempre respetan, hicieron un *dribbling*, primero ignorando sentencias del Tribunal

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 7

Supremo y del Tribunal Constitucional, hasta quince, y luego intentando hacer reales decretos ley para cambiar el tema de las subvenciones y poder dar discrecionalmente esas subvenciones al tercer sector a su gusto y gana, y lo acabaron haciendo, realizándose una autoenmienda, y no me cansaré de decirlo, en la Ley de la infancia y la adolescencia. Ustedes hicieron una autoenmienda en el trámite de ese proyecto de ley para repartir el dinero del 0,7 % discrecionalmente, y aquí las entidades del tercer sector catalanas nuevamente fueron discriminadas.

Por tanto, no se justifica ni su recorrido respecto de todo aquello que hicieron cuando gobernaron con el tercer sector ni las consecuencias que eso ha tenido en el tercer sector catalán, tan importante históricamente, y que además en la época del 2008, en plena crisis, fue también el que ayudó, junto con las entidades locales, también cuestionadas por ustedes, a dar respuesta a ese sufrimiento que tenía la gente en plena crisis.

Por eso, no nos merece mucha garantía lo que ustedes dicen, pero ¿que vamos a regular el tercer sector de acción social porque es un sector muy importante? Pues estamos absolutamente de acuerdo. ¿Que vamos a hacerlo para que sea justo, para no invadir competencias y para que cualquier entidad del tercer sector que demuestre que está haciendo programas, que está ayudando a la gente local o autonómicamente o en todo el Estado, como tantas entidades hay que lo hacen en todo el Estado, y que están funcionando? Pues bien, ahí sí que nos van a encontrar.

Pero si ustedes apelan al tercer sector, un tema tan sensible, para, de nuevo, recentralizar y para, de nuevo, invadir competencias y para, de nuevo, no dar solución a todo el tercer sector de acción social, concretamente me estoy refiriendo a la Taula del tercer sector de Cataluña, nosotros no podemos estar de acuerdo. Como han aceptado ustedes la enmienda también del Grupo Socialista, veremos cómo vamos avanzando en este tema, pero nosotros nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rivero.

Ahora por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Hablamos de la Ley 43/2015 del tercer sector, que quiero recordar a sus señorías que tiene, si mal no recuerdo, nueve artículos. Entonces, cuando se aprobó, el tercer sector ponía máxima atención a una ley que no era, así lo cree nuestro grupo parlamentario, y no es la solución a todos los problemas de las entidades del tercer sector, porque, primero, no reforzaba ni refuerza derechos consolidados, ni modificaba, segundo, y esto es muy importante, otras leyes que podrían haber enfocado mejor las soluciones para el tercer sector.

Sí, era, señorías, y esto sí hay que reconocerlo, una ley pionera, pues no teníamos un vacío legislativo en ese ámbito; tenía, evidentemente, un valor político y reconocía a las entidades del tercer sector por su acción social fundamentalmente. Por lo tanto, era una propuesta y una ley de futuro, pero también una ley en toda su dimensión, por lo que sigue pendiente un plan de impulso a las entidades, la digitalización que pide el tercer sector, la estimación de calidad de servicios del tercer sector o, señorías, la formación profesional de los miembros del tercer sector, y sigue pendiente, sobre todo, un reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales como —y subrayo, señorías— entidades colaboradoras de la Administración General del Estado. Eso sigue pendiente y es una demanda implícita del tercer sector de acción social que ha hecho repetidamente.

Esta ley, señorías, y este es el tercer bloque que quería trasladar el Grupo Parlamentario Ciudadanos, también ha sido la inspiradora, y esto hay que decirlo, de todo un recorrido legislativo en las comunidades autónomas, leyes del tercer sector autonómicas que han venido a llenar alguna de las lagunas que tenía esta ley. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, sí estamos de acuerdo en que hay que impulsar ya la agenda legislativa. Entendemos los objetivos de esta moción, y que el Partido Socialista defienda ahora que está gobernando los tiempos de implementación, pero, sinceramente, señorías, no entendemos que se discuta sobre el fondo de la cuestión, sobre quién puso o quién dejó de hacer o quién tiene que hacer. Eso legislativamente puede ser una demanda o puede ser un debe en la implementación de esta ley, pero esta ley no es, y esto lo repetimos mucho en nuestro grupo parlamentario, una ley de un partido o de otro, es una ley para el tercer sector, y esto quería recordarlo. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se impulse esa agenda legislativa que está pendiente para el tercer sector más aún, y esto lo quería remarcar, en la situación de emergencia en la que nos encontramos actualmente con la COVID-19.

Por lo tanto, como han admitido ustedes la enmienda del Grupo Socialista, nosotros vamos a reflexionar y permitanme que hasta la votación pensemos nuestro posicionamiento. Nosotros seguimos queriendo que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 8

sea una ley práctica, una ley real, una ley cercana, que dé impulso al tercer sector de acción social tan importante en nuestro país y que reconozca que las organizaciones no gubernamentales son entidades colaboradoras de la Administración General del Estado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Marcos.

Tiene la palabra la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya se ha dicho que una moción muy similar, por no decir idéntica, se debatió en octubre de 2017 y yo no voy a entrar en si un gobierno tuvo tiempo y el otro tuvo menos o tuvo más, la cuestión es que cinco años después de haber aprobado aquella ley sigue sin desarrollo normativo. Entendemos que si se ha aceptado una enmienda del Partido Socialista y los dos grupos mayoritarios están de acuerdo, ahora no habrá mayor problema.

Nuestro grupo siempre ha defendido la importancia del tercer sector. En Euskadi contamos con un tejido social organizado, fuerte, activo y muy plural que canaliza la solidaridad y la participación social y que colabora con la Administración y la complementa, porque el tercer sector —y este es un cuidado que creo que tenemos que tener— no tiene que ser el que sustituya lo que debe hacer la Administración y deja de hacerlo por dejación.

En cuanto a la ley y su desarrollo reglamentario, nosotros ya tenemos una ley, ya contamos con la Ley del tercer sector de Euskadi, la Ley 6/2016, que es por la que nos regimos fundamentalmente porque tenemos competencias exclusivas en asistencia social, en fundaciones, en asociaciones, en cooperativas, en desarrollo comunitario, etcétera. La ley estatal no gustó al sector, pero a algunos partidos nos gustó todavía menos y, si lo recuerdan, mi grupo presentó un voto porque la ley suponía una clara invasión competencial. Y dado que entendemos que es una ley que está invadiendo competencias y que nosotros ya contamos con nuestra ley, tendríamos que decir que no, pero es cierto que si hay una ley, y una parte de la sociedad sí se va a regir por ella, necesitará su desarrollo posterior, como es lógico, y cinco años no parece que sean muy de recibo, por lo que creo que esto habría que hacerlo con cierta celeridad. Nosotros, viendo las dos partes que les acabo de comentar, nos vamos a abstener.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, señora presidenta.

La situación de crisis socio-sanitaria que vivimos nos ha llevado a constatar, descubrir, remarcar o reafirmar la importancia que tienen las organizaciones del tercer sector para dar respuesta a necesidades de forma comunitaria y solidaria. Nos parece que es importante hacer valer la resiliencia de la sociedad de Cataluña, del tercer sector en Cataluña, y la multitud de iniciativas públicas y privadas para contribuir a disminuir los efectos de la COVID-19 y, en concreto, nos parecía importante realzar las redes formadas por cooperativas, por entidades de la economía social y solidaria de todo tipo, que han devenido claves para sostener la vida, tanto por lo que se refiere a los cuidados, como para la conciliación o con la economía. Por eso, la economía social y solidaria debe continuar desarrollándose y debe ser uno de los motores del crecimiento económico, y, por eso, consideramos que es necesario dar un paso adelante y reconocer a toda esta red y, en particular, el rol fundamental que juegan las entidades del tercer sector social en la cobertura y en la garantía de derechos sociales para la ciudadanía.

Les doy una cifra; Cataluña cuenta con 7500 entidades no lucrativas que actúan en el campo social y que prestan atención a más de un millón de personas. Teniendo en cuenta esa cifra, nos parece positivo que se desarrolle esta ley, cuyo desarrollo, como ya se ha mencionado, lleva pendiente cinco años, pero recordemos que antes debería desarrollarse el reglamento de la Ley de economía social que es anterior, del año 2011, y que tampoco se ha hecho. Algunas comunidades autónomas ya han normativizado su tercer sector, se ha mencionado aquí, y en el caso de Cataluña lo vamos a hacer también en el futuro. Además, cabe recordar que el tercer sector, y sus entidades de economía social de atención a las personas, es, por definición, comunitario, es, por definición, muy territorial, es, por definición, muy diverso en cada territorio. Como se ha comentado también, la Ley 43/2015 obviaba la participación de las comunidades autónomas, por ejemplo, en la aplicación de las medidas de fomento previstas en la ley, y además, como así lo denunció en su momento la Taula del Tercer Sector Social de Catalunya, se daba

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 9

un trato discriminatorio, de olvido, a las entidades que no eran de ámbito estatal, como las que actúan exclusivamente en una comunidad autónoma.

Por ello, nos parece que sería positivo, si se quiere normativizar, que se modificara la fiscalidad tanto del tercer sector como de la economía social y de las cooperativas para facilitar su desarrollo y que pudieran tener acceso a mejores condiciones. Y todo ello a la luz de otros datos que me gustaría poner sobre la mesa: el monto, el volumen económico, que mueven estas entidades en Cataluña, que sobrepasa los 5500 millones de euros, lo que representa casi un 3 % del producto interior bruto, que dan trabajo a más de 100 000 personas y que cuentan con la colaboración de 250 000 personas voluntarias. Ante esas cifras, por la importancia de este sector en Cataluña y por las cuestiones que he mencionado anteriormente, por las dudas e incertidumbre que nos suscita su desarrollo, la concreción de ese desarrollo normativo que se vaya a poder hacer en el futuro, en fin, por todos estos motivos, nuestro grupo se va a abstener en la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Doy las gracias a los portavoces que ya han dicho que van a abstenerse, porque es importante que esta moción salga sin votos en contra. Por eso, le pediría al señor Marcos de Ciudadanos, pues sabemos que él está muy a favor de las entidades del tercer sector, que vote a favor o que se abstenga, con el fin de que esta moción salga y que pueda ser de esa forma.

A la portavoz del Grupo Socialista le pediría que traslade al Gobierno, que es de su mismo signo, que es importante que se desarrolle esta ley, porque el tercer sector así lo está demandando, porque lo necesitan, igual que necesitan que la Vicepresidencia de Derechos Sociales saque de una vez el decreto para repartir a las ONG los más de 30 millones de la X solidaria del impuesto sobre sociedades de 2018, una medida social que impulsó el Gobierno de Mariano Rajoy, que está incluida en los presupuestos de Montoro de 2018, que está ahí, no sabemos si durmiendo el sueño de los justos, porque el otro día, en la Comisión de Discapacidad, le pregunté al señor vicepresidente de Derechos Sociales, que cuándo pensaba sacar este decreto y no me contestó. No sabemos nada, lo único que sabemos es que son 30 millones que están ahí, que los necesitan las asociaciones, que los necesita el tercer sector y que no sale, que no hay manera de que salga ese decreto. También le pedimos que las entidades del tercer sector sigan contando con el 20 % del IRPF estatal al que tienen derecho y no el 14 % con el que ha amenazado el Ministerio de Derechos Sociales. Por eso, le pedimos al Gobierno que tenga en cuenta esa petición del tercer sector, que es fundamental, porque la merma que sufrirían sería de más de 14,5 millones, con lo que eso supone para las organizaciones que lo que hacen es multiplicar lo que reciben por diez. Y no solo eso, en la plataforma del tercer sector se critica que el Gobierno no tenga en cuenta a las ONG de acción social en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la economía española, presentado hace unos días por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. La entidad, la plataforma del tercer sector, muestra su preocupación por lo que llaman invisibilidad del tercer sector en los discursos políticos y más en un momento tan complicado como el actual. En este sentido, Luciano Poyato, presidente de la plataforma del tercer sector, recalca la importancia de las ONG de acción social para conseguir una verdadera recuperación económica y social de España. Decía el otro día en un medio de comunicación: El tercer sector es quien conoce los problemas reales de las personas más vulnerables y quien trabaja con ellas en el día a día; sin nosotros, la reconstrucción no será posible. Y yo estoy totalmente de acuerdo con esa afirmación. También ha subrayado que, durante la pandemia, las ONG han sostenido las necesidades de los colectivos más vulnerables y han demostrado su capacidad, movilizando sus propios recursos, incluso cuando los servicios sociales se han visto desbordados. Por eso, reclaman al Gobierno una actitud activa y comprometida con el sector y un diálogo real y efectivo para gestionar de una manera productiva y ágil las consecuencias provocadas por la COVID-19 en los colectivos más vulnerables.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de la importancia que tiene el tercer sector. Por eso, hicimos esta ley, y, por eso, traemos una moción para que se desarrolle y, al final, lo que cuenta realmente no es que salga el texto del Grupo Socialista, el texto del Grupo Popular, el texto de Ciudadanos o el texto del resto de los grupos, lo que importa es que salga adelante para que el Gobierno se comprometa de verdad y desarrolle esta ley tan importante para las organizaciones del tercer sector.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Tomás.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Gracias, señora presidenta.

Pues sí, esa era la esencia de la moción del Grupo Socialista en el 2017, que el Gobierno de Mariano Rajoy dejara la inacción que tenía con el tercer sector y también abandonara ese mantra que recitaba desde el primer año de su Gobierno en contra de las políticas sociales. Hay que recordarle que el Gobierno de Mariano Rajoy recortó más de 2200 millones ya en el 2015 y, si vamos a las cuentas, hechas a la finalización de su mandato, de la Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales —les habla una trabajadora social—, vemos que los recortes son de más de 5400 millones, contando con los que habían ejecutado contra la Ley de dependencia y la familia. Por eso, el Grupo Socialista presentó esa moción, para que se pusieran a trabajar. Y hay que recordarle, ya que usted me decía que habían tenido solamente dieciocho meses, que dieciocho meses dan para mucho, y que nosotros solamente hemos tenido dos meses desde que se constituye el Gobierno hasta que se decreta el estado de alarma. También hay que recordarle que en el artículo 7 de la Ley del tercer sector ya se decía que se aprobaría en un plazo de doce meses un programa para ejecutar y ampliar las entidades de trabajo social en acción social, es decir, para dar el impulso que necesitaba el tercer sector, y no pasó nada. Era la esencia de la moción y, le vuelvo a decir, le alabo el buen gusto de hacer un corte y pega de esa moción que, como usted dice, es de una ley que ustedes no cumplían y, evidentemente, permítanme que les diga lo de los plazos, porque, aunque la ley es de todos y de todas, es de los profesionales del tercer sector, es de la gente que lo pasa mal en la calle, también es responsabilidad de quienes estamos aquí sentados. Pero no desperdiciemos el tiempo y sigamos enfocando, sigamos construyendo juntas y avanzando en ese sentido.

En la oposición escuchamos ahora mismo muchos cantos de sirena, que solo son eso, cantos de sirena, y por eso, les digo que deben convertirse de verdad en una oposición como tiene que ser, en una oposición que responda a las necesidades de la gente, en una oposición responsable. Esperemos que lo que el otro día vimos en el Congreso no solamente sea un espejismo, sino que sea la realidad, que de verdad sean responsables y que sean un partido de Estado, un partido que de verdad quiera esa Constitución que tanto manosean, y que sean leales con las familias, que no lo fueron precisamente con la anterior crisis, porque las familias solamente se acuerdan, aunque ustedes digan otra cosa, de los recortes que hicieron, de los continuos ataques a sus derechos y prestaciones. Porque lo suyo es la austeridad para las familias, pero las ayudas para los bancos. Usted me ha pedido el compromiso del Partido Socialista, un compromiso que siempre ha existido con las políticas sociales, y con el Estado de bienestar; siempre que hemos estado gobernando hemos hecho que ese Estado de bienestar crezca y que ese Estado de bienestar sea una realidad para la familia. Yo le voy a pedir como andaluza, como trabajadora social, que hable también con el presidente de Andalucía, con Juanma Moreno Bonilla, porque parece que no tiene nada que ver el Partido Popular que ahora vemos en la nación con el Partido Popular de Andalucía, que está encantado de gobernar con Vox, que no sé si es que ellos recortan lo que Vox les dice que tienen que recortar o es que Juanma Moreno Bonilla está encantado de recortar todo lo que está recortando en política sociales porque ya lo hizo cuando fue secretario de Estado. Mire, en crisis ha recortado más de 40 millones en políticas sociales. Le doy las cifras para que se haga una idea de la magnitud: 15 millones en cooperación internacional, 8,2 millones en ayudas a asociaciones y entidades sociales de acción social; ha recortado más del 85 % del total que había presupuestado. Pero sigo: ha recortado 5,8 millones destinados a las asociaciones de mujeres para seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género y por la igualdad. Además, el presidente de la Junta de Andalucía ha sido capaz, en un debate en la comunidad autónoma, de atacar a las asociaciones feministas que han sido las coautoras del progreso y de la igualdad que en Andalucía vivimos, algo que es totalmente reprochable. Sigo con los recortes, aunque no se los voy a decir todos para no aburrirles: 2,4 millones para las asociaciones de discapacidad, solamente en Andalucía, pero han recortado también las líneas de subvención para las asociaciones que trabajan con el colectivo gitano en más del 68 % y han eliminado líneas tan fundamentales como son el tratamiento y la prevención de adicciones para personas con estos problemas, las líneas para atender a los jóvenes vulnerables y la línea para trabajar con los mayores que necesitan más apoyo. Y tampoco se ha olvidado de las residencias, más de 2 millones de euros en recortes para nuestros mayores. Por eso, evidentemente, el discurso hace aguas, aunque yo le alabo, se lo vuelvo a repetir, el buen gusto, y siempre nos va a tener para seguir trabajando en políticas sociales. Eso es totalmente incuestionable, y hoy lo hemos demostrado; ahí está lo que hemos conseguido; sigan, evidentemente, por este camino; vamos a construir; no crean miedo; no crean crispación; no repitan ese mantra que les ha dado por repetir, de más recortes, porque ya lo ha dicho

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 11

la vicepresidencia y el secretario de Estado el otro día en su comparecencia: hay un aumento de más de 20 millones para las asociaciones del tercer sector de acción social, de más de 20 millones, porque este año...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor.

La señora MARTÍN PALOP: ... se ha aumentado —termino— el presupuesto, lo que es la financiación del 0,7, en 33,9 millones, casi 20 millones van a ir para el tercer sector de acción social.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Martín.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD CRÓNICA NO DESEADA QUE PRESERVE Y DESARROLLE EL BIENESTAR FÍSICO, LA SALUD MENTAL Y LA SEGURIDAD DE LOS MAYORES. (Núm. exp. 661/000193)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE LUCHA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES. (Núm. exp. 661/000586)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista han propuesto a esta Mesa el debate conjunto de las mociones segunda y quinta incluidas en el orden del día, sobre la estrategia y la lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores. Procedería hacer, a continuación, dos intervenciones para la defensa de dichas mociones, una para cada grupo proponente, por tiempo de siete minutos para cada una. La votación de estas dos mociones, en principio, se realizaría al final de la comisión, atendiendo al orden fijado en el orden del día, de manera separada, si no existiese acuerdo en un texto transaccional.

Por el Grupo Parlamentario Popular, como grupo proponente de la primera moción registrada contra la soledad no deseada, tiene la palabra la señora Sanz.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nosotros hemos presentado una moción similar a la que también ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que ahora presentamos, y, por ello, esperamos, en el transcurso de la mañana y del debate, poder llegar a algún acuerdo.

España vive una situación de envejecimiento progresivo y los españoles contamos con la mayor esperanza de vida al nacer de la Unión Europea y la segunda del mundo, solo por detrás de Japón. Los mayores son ya más de 8,5 millones en nuestro país y se estima que las personas mayores de sesenta y cinco años van a representar más de la tercera parte de los residentes en España en el año 2050, según el INE. Por ello, es necesario seguir colocando el foco de atención de las políticas públicas en preservar la sociedad del bienestar y en ser conscientes del envejecimiento de la población, y eso supone afrontar retos presentes y de futuro que implican atender nuevas necesidades y demandas. Los poderes públicos debemos velar no solo para que las personas vivan más, sino también para que lo hagan con salud, plenitud y dignidad; lograr esto sería positivo tanto para las personas como para el conjunto de la sociedad. Durante el envejecimiento es frecuente experimentar una serie de evidencias y cambios que pueden ayudar a la aparición del sentimiento de soledad; salir al paso de la soledad no deseada es una responsabilidad, por lo tanto, de todos. La sociedad española debe ser consciente y sensibilizarse ante este problema y más, si cabe, en el momento en que hayamos superado la crisis sanitaria originada por el coronavirus que puede haberse acentuado la desmotivación de nuestras personas mayores y más concretamente de las personas mayores que residen en zonas rurales o en zonas en riesgo de despoblación. Por ello, es necesario implementar medidas concretas para evitar que la soledad pueda tener graves consecuencias negativas sobre la salud, tanto en el plano físico como en el psicológico y en el social.

De igual forma, se debe continuar desarrollando medidas que promuevan la autonomía y la participación plena de las personas en la comunidad, con base en los principios del envejecimiento activo. La Organización Mundial de la Salud utiliza el término envejecimiento activo como el proceso por el cual

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 12

se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. En definitiva, potenciar la propia capacidad para controlar, afrontar y tomar decisiones sobre la vida diaria.

Estas medidas deben dirigirse a mejorar y potenciar la participación social de las personas mayores y evitar el fracaso o la disminución de la participación en las actividades dentro de la sociedad a la que pertenecen; actuaciones que desarrollen una política integral que promueva el envejecimiento activo y saludable, la solidaridad intergeneracional, la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia y la salud física y mental, la participación en la vida social, política y económica de sus comunidades y ciudades, y el uso de las TIC y de las redes sociales.

Teniendo presente el trabajo desarrollado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y en el marco de trabajo que establece iniciativas vigentes, como la Estrategia nacional de personas mayores para su envejecimiento activo y para su buen trato 2018-2021, nuestro grupo parlamentario considera necesaria una estrategia nacional contra la soledad crónica, que impulse la sensibilización en la sociedad con respecto a la soledad no deseada, su conocimiento y la comprensión de sus consecuencias. Una estrategia que establezca medidas con las que desarrollar la prevención de la soledad, la detención y su abordaje temprano, así como las actividades de voluntariado para motivar a las personas mayores, tanto a nivel individual como colectivo, para su participación voluntaria. Asimismo, deberá fomentar la investigación y la innovación social en su abordaje, posibilitando un tratamiento integral, personalizado, humanizado, profesionalizado y multidisciplinar, además de incluir las buenas prácticas y experiencias existentes, atesoradas por las distintas administraciones a lo largo y ancho de nuestra geografía nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado propone a la aprobación de la Comisión de Derechos Sociales la siguiente moción: La Comisión de Derechos Sociales insta al Gobierno a diseñar y poner en práctica una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada, dentro del marco de colaboración con las comunidades autónomas, corporaciones locales y las organizaciones del tercer sector, que preserve y desarrolle el bienestar físico, la salud mental y la seguridad de los mayores.

Esta es nuestra moción y esperamos poder llegar a un acuerdo con la siguiente moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Sanz.

Es ahora el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de su moción.

La señora Arnáiz tiene la palabra.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, según la Organización Mundial de la Salud la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando en casi todos los países del mundo. Concretamente, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, se calcula que en España las personas mayores de 65 años en el año 2033 supondrán el 25 % del total de la población. Hay comunidades donde va a ser mayor y donde va a ser más grave esta situación, como en mi comunidad, Castilla y León, donde estas mismas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística dicen que dentro de quince años los mayores de 60 años supondrán casi la mitad de la población castellano-leonesa.

Desde luego, compartimos todos que el envejecimiento de la población es, sin duda, un éxito de nuestro Estado del bienestar. Pero también constituye un reto para mejorar al máximo su salud, su capacidad funcional, su participación social y su seguridad. Por ello, son tan importantes los programas y las políticas para promover el envejecimiento activo y saludable. El objetivo de estos programas es conseguir y permitir el mayor grado de autonomía posible para las personas mayores.

Según la encuesta continua de hogares del año 2019, en España había casi 5 millones de personas viviendo solas, y de ellas, 2 millones tenían más de 65 años. Son las personas mayores las que representan los porcentajes más elevados de soledad, especialmente, las mujeres, el 72 %; y también las personas que viven en los entornos rurales. Muchas de estas personas presentan un déficit de relaciones interpersonales y sienten la soledad como algo involuntario, que les produce un sufrimiento profundo. La soledad no deseada es definida por algunos expertos como un dolor social comparable al dolor físico. Así como los dolores físicos nos adelantan para protegernos de los peligros físicos, también la soledad se manifiesta como una forma de protegernos del peligro de permanecer aislados. Una persona que se siente sola está más angustiada, deprimida y es más hostil.

Pero no debemos confundir el aislamiento social con la soledad, porque la soledad es la sensación de sufrimiento por estar desconectado de otras personas, que es muy diferente al aislamiento social,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 13

que implica, simplemente, no estar cerca de las personas. Para la Organización Mundial de la Salud la soledad no deseada es uno de los mayores riesgos del deterioro de la salud, y es un factor determinante que favorece la dependencia. Se estima que alrededor de un 40 % de las personas que viven solas son dependientes o se consideran socialmente abandonadas. A la soledad se la considera la nueva epidemia, que junto al tabaquismo y a la obesidad, provoca graves daños en la salud. Pero es un fenómeno invisible a todas luces, que en ocasiones se deja entrever en los informativos, cuando ya no se puede poner remedio, porque muchas veces se encuentran personas mayores fallecidas en sus domicilios, que han permanecido allí mucho tiempo.

La soledad no deseada en la vejez provoca pérdida de bienestar físico y mental, aislamiento con el entorno y un aumento de la muerte prematura en las personas mayores. Figura entre los miedos analizados, porque es la preocupación mayoritaria entre los mayores de 65 años, como se viene apuntando en todos los estudios. Este tipo de soledad aumenta la probabilidad de mortalidad en un 26 %, ya que con la soledad se pueden desarrollar enfermedades cardíacas, presión arterial alta, ansiedad, depresión, y es la principal causa del suicidio por abandono. ¿Qué entendemos por suicidio por abandono? Pues no comer, no beber o no tomar la medicación prescrita.

¿Qué cuestiones contribuyen a aumentar la soledad? Pues circunstancias vitales que atravesamos todas las personas, como es la jubilación, la emancipación de los hijos y las hijas, la muerte de la pareja, o estar sin pareja, no tener hijos, o no tener relación con ellos, la pérdida de salud, de la capacidad funcional, la pérdida de amigos y de familiares. Todos ellos hacen que desaparezcan las redes de apoyo y aumenten los sentimientos de soledad. En España, desde luego, no existe ningún estudio que muestre la prevalencia de la soledad no deseada y de las distintas maneras de envejecer de hombres y mujeres. Para tratarla, se ha mostrado efectivo el abordaje psicológico y multidisciplinar, así como la necesidad de contar con profesionales formados en estrategias psicológicas de búsqueda activa, enganche y tratamiento.

En muchos países de Europa se están adoptando políticas para afrontar este problema de la soledad no deseada como un problema de salud pública. Ahí tenemos al Reino Unido, con la creación del Ministerio de la Soledad o a Francia, con el desarrollo del Plan nacional de lucha contra la soledad. Por tanto, en el Grupo Socialista consideramos que el problema de la soledad no deseada en nuestro país debe ser abordado de forma global por todas las administraciones.

En este sentido, desde hace ya meses, el Imserso ha trabajado en un borrador inicial de la estrategia nacional contra la soledad no deseada en las personas mayores, que fue entregado a finales del año pasado, del año 2019, al Consejo Estatal de Personas Mayores. Y también, a principios de este año, este mismo borrador se trasladó a las distintas comunidades autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los agentes sociales, a colegios profesionales, a asociaciones representativas de personas mayores; en definitiva, se pasó a todas estas entidades y las ONG para que hicieran aportaciones a este borrador de estrategia en distintos grupos de trabajo. Pero, a principios de año, ya sabemos lo que ocurrió, eclosionó la pandemia en nuestro país, lo que ha retrasado esas reuniones previstas con las entidades y los distintos grupos de trabajo.

Por ello, hemos presentado a debate esta moción para que el Senado inste al Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas y las entidades locales, y con la participación del tercer sector, a seguir impulsando una estrategia estatal de lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores, que aborde de forma integral este fenómeno. Por ello, insto al resto de grupos, puesto que creo que todos participamos de la necesidad de paliar este problema que tenemos en nuestra sociedad, a que apoyen las mociones presentadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Arnáiz.

Pasamos ahora al turno de portavoces.

La señora Rivero tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Intervendré muy brevemente.

Estamos abordando un tema, el de la soledad no deseada, en el que creo que todos estaremos de acuerdo en que hay que implementar políticas públicas, especialmente en lo social y sanitario —aunque no solo—, para concienciar, paliar y prevenir este fenómeno, que va *in crescendo*.

De todas maneras, a nosotros no nos gusta el planteamiento de una estrategia nacional. Estamos más a favor de una estrategia conjunta. Hasta este momento se ha visto, y así nos lo dicen las entidades del tercer sector, que, más allá de las políticas que implementan las comunidades autónomas —porque este

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 14

es un tema transversal—, los programas concretos se han hecho desde la Administración autonómica o, en cualquier caso, desde administraciones locales. Y, para no ser tachada de tendenciosa, les puedo decir que hay estrategias que ha llevado a cabo, por ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza, Barrios Amigos, o el Ajuntament de Mollerussa, en la provincia de Lleida, *No et quedis a casa*, o el mismo Ayuntamiento de Barcelona; también el Plan provincial contra la soledad que se ha hecho en Málaga. Por tanto, ya se está haciendo a nivel autonómico y local un trabajo ingente. Y, si de lo que se trata es de hacer una estrategia conjunta, cada cual, desde el ámbito que le compete y, sobre todo, desde la proximidad, que es lo que hace que las soluciones sean más acertadas, ahí nos van a encontrar.

En cuanto a estrategia nacional, no ha habido ninguna política concreta para esto a nivel nacional. Nosotros pensamos que lo que sí se podría hacer a nivel nacional es implementar esas herramientas para que se puedan llevar a cabo estas políticas. Algunas de ellas —estamos cansados de decirlo y ustedes cansados de oírnoslo decir— son pactos que nos habíamos dado y que todavía no se han cumplido, como la famosa y mal llamada Ley de la dependencia, en la que todavía las comunidades autónomas están teniendo un peso más elevado del que les correspondería.

Una cosa no quita la otra, pero, en cualquier caso, yo creo que el Estado puede hacer este esfuerzo de encontrar las herramientas y, al mismo tiempo, poner en común todas estas políticas que se están llevando a cabo, y no poner el rasero hacia abajo, sino ver lo que está funcionando, dónde está funcionando, e implementar políticas comunes o proporcionar políticas comunes, dependiendo de lo que está funcionando mejor, siempre con el debido respeto competencial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Rivero.

Es el turno del señor Marcos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Hablamos de la prevención y del abordaje de la soledad no deseada en personas mayores. Ya les adelanto que nuestro grupo parlamentario va a votar que sí a las dos mociones, tanto la del Grupo Popular como la del Grupo Socialista, porque nos parece importante.

La portavoz anterior ha señalado algo que es verdad que está pasando. Ella ha hecho alusión a algunas entidades locales. El Ayuntamiento de Madrid, en el que mi grupo parlamentario ostenta el área de servicios sociales, también está impulsando un programa para esta soledad no deseada. Y nos parece importante en Ciudadanos desarrollar medidas que promuevan, como han dicho los dos proponentes, la autonomía y la participación plena de las personas mayores desde los principios del envejecimiento activo.

Señorías, tenemos una oportunidad —también lo quería señalar— en la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento, que esta misma Comisión va a proceder a desarrollar, para hablar y profundizar en estos temas. Estamos de acuerdo en que haya una colaboración estrecha entre comunidades autónomas, entidades locales, que muchas ya están poniendo en marcha planes específicos, y el tercer sector, que ya está trabajando en estos temas.

Y, en concreto, sobre la propuesta del Grupo Socialista, queríamos destacar que en políticas sociales —en la política en general, pero en políticas sociales, si cabe, más—, es muy importante algo que ha señalado el grupo proponente, el Grupo Socialista. Necesitamos un estudio sobre la prevalencia de la soledad no deseada entre personas mayores. Necesitamos ese estudio para poner en práctica políticas activas para que eso no se produzca. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo en generar una estrategia contra esa soledad no deseada en personas mayores que combine esos tres aspectos: el diagnóstico de qué está pasando, la previsión de qué puede pasar con esos datos —yo creo que esto lo han apuntado las dos mociones— y los planes específicos para abordar la soledad no deseada entre nuestros mayores.

Por lo tanto, ya les adelanto que nuestro grupo parlamentario votará afirmativamente las dos mociones.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

La soledad no deseada es un fenómeno creciente que se está convirtiendo en un problema, no solo con las personas mayores, aunque sí es cierto que, fundamentalmente, con ellas. Para atajar este tema de la soledad no deseada, desde luego, lo primero que hay que hacer es valorar factores muy diversos. Y es fundamental hacer un diagnóstico del entorno. Creemos que eso hay que hacerlo desde la cercanía y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 15

desde el conocimiento. Entendemos que para el desarrollo de las estrategias es fundamental ese entorno más cercano. A nosotros es un tema que nos preocupa y que nos ocupa. De hecho, ya tenemos estrategia de soledad no deseada en personas mayores. En Guipúzcoa, en Álava, y en Vizcaya está ya a punto de terminarse, teniendo un valor muy importante —quiero destacarlo— las mujeres en el medio rural.

La cuestión es que este fenómeno debe trabajarse desde la salud, los servicios sociales, el desarrollo comunitario, el urbanismo y el asociacionismo. Y todo eso, absolutamente todo, es competencia exclusiva del País Vasco. Tienen mucha querencia a hacer estrategias nacionales o estrategias estatales —como ustedes las quieran llamar—, pero pretenden hacer estrategias en lo que no son competentes. Y si no son competentes, para qué vale una estrategia.

Y hay una segunda cuestión. En este caso concreto de la soledad, hay una parte muy clara ligada a la falta de autonomía. Y la dependencia es una cuestión en la que tampoco son competentes. Se adueñaron de parte de la competencia, pero no están financiándola, como se acordó. Entonces, de qué nos va a valer una estrategia estatal de soledad, en la que no van a poder trabajar absolutamente nada por falta de competencia, y en la que, presumiblemente, tampoco van a meter mucha financiación, viendo la financiación de leyes que ya están hace años en marcha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, las personas mayores son ciudadanas y ciudadanos de plenos derechos. La soledad no deseada, que es un problema actual y que va creciendo, no es consecuencia solo de una causa, sino de diversas. Algunas y algunos de estas personas mayores viven en grandes ciudades, otras en aldeas, otras en zonas despobladas; algunas y algunos gozan de buena salud, otros no; los hay de clase alta y de clase trabajadora y las hay, especialmente mujeres, muy muy pobres, algunas, hoy mismo, son desahuciadas por leyes injustas que algunos y algunas de las que están aquí contribuyeron a que se aprobaran; pero otras personas mayores se están organizando para crear grupos de cohabitación, de *cohabitació*, que llamamos allí.

Por tanto, la aproximación a las necesidades de este sector de la sociedad debe hacerse globalmente y no solo considerando un aspecto. Nuestro sistema social está basado en la lógica neoliberal y muy poco tiene en cuenta las necesidades y el cuidado de las personas. Así, por poner un ejemplo, España destina solo un 0,7 % de su PIB al gasto público en servicios sociales de atención a la dependencia, mientras que Francia destina un 1,34 % y Suecia, un 2,66 %.

La mejor estrategia nacional de personas mayores para su envejecimiento activo y para su buen trato es considerarlas ciudadanos, personas de pleno derecho y destinar los recursos públicos necesarios para cubrir sus necesidades, sean estas las que sean, y no con aires paternalistas. Y antes de aplicar un nuevo plan, parece lógico y necesario realizar una evaluación del anterior, para, a partir de ahí, valorar las acciones a implementar o a reforzar.

Es necesario el traspaso de recursos para que cada territorio, en su marco competencial, pueda dar respuesta adaptada y concreta a las necesidades. El modelo de servicios sociales que defendemos en Cataluña tiene el objetivo de promover la interacción social para combatir la exclusión y facilitar la inclusión social en la comunidad a lo largo de la vida. Entendemos que cuanto más cerca de las personas estén las respuestas, mejor estarán adaptadas a sus necesidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sanz tiene la palabra.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos llegado a un acuerdo. Los dos grupos parlamentarios, Socialista y Popular, hemos recogido las firmas de apoyo para poder tramitar esta transacción y hemos transaccionado un texto que paso a leer y que me imagino que también querrá leer la portavoz socialista. Es el siguiente: La Comisión de Derechos Sociales del Senado insta al Gobierno a diseñar, para seguir impulsando y poner en práctica, una estrategia estatal contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores, dentro del marco de colaboración con las comunidades autónomas, corporaciones locales y las organizaciones del tercer

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 16

sector, que aborde de forma integral este fenómeno para, entre otras cuestiones, garantizar el bienestar físico y mental de las personas mayores.

Yo creo que es importante no solo llegar a acuerdos de transacción, sino hacer efectivos estos acuerdos que ahora mismo someteremos a votación. El Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el 11 de diciembre de 2018, aprobó con 332 votos a favor, 7 abstenciones y cero votos en contra, una proposición no de ley impulsada y defendida por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se instaba al Gobierno a impulsar, precisamente, el envejecimiento activo, a desarrollar el voluntariado relacionado con los mayores, a poner en marcha medidas de apoyo integral e individualizado, a apostar por iniciativas de convivencia intergeneracional, a ofrecer una atención sociosanitaria y a investigar y elaborar estadísticas sobre las que incrementar el conocimiento existente de la soledad y su impacto en los mayores para incrementar la visibilidad del problema.

Y nosotros hemos presentado ahora esta moción aquí porque desde diciembre de 2018 hasta el momento no ha trascendido públicamente ninguna medida por parte del actual Gobierno de España para dar pleno cumplimiento a la referida proposición no de ley. Digo que no ha trascendido públicamente. No pongo en duda que se habrán realizado determinadas actuaciones ya, como aquí también se ha dicho, pero es verdad que no han trascendido. Por lo tanto, es importante desarrollar la prevención y un abordaje temprano, integral y transversal de la soledad crónica en las personas mayores. E, insisto, es por lo que nosotros hemos traído aquí esta moción.

Quiero dar las gracias a todos los grupos que han apoyado, por lo menos, la tramitación de la enmienda transaccional, también a los grupos que ya nos han adelantado que nos van a apoyar, así como la buena colaboración y el buen entendimiento que hemos tenido con el Grupo Parlamentario Socialista, con su portavoz, María del Mar. Agradezco que las dos mociones, a través de esta transaccional, puedan salir adelante, por el bien de la estrategia estatal que queremos desarrollar e impulsar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arnáiz tiene la palabra.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Muchas gracias.

Vamos a suscribir la transaccional a que hemos llegado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, que aúna un poco las inquietudes de los dos grupos.

Señora Ahedo Ceza, la estrategia nacional sobre la soledad no deseada es un acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos y, desde luego, se va a materializar. Es muy importante, una vez que la tengamos muy consensuada, porque va a ser una estrategia en la que van a participar todas las administraciones públicas, el tercer sector, los agentes sociales, tanto empresarios como sindicatos; va a ser un texto muy muy consensuado, que va a tratar los tres aspectos temporales. Hay que implantar medidas para atajar ya, en la actualidad, la soledad; hay que establecer también medidas para prevenir esta soledad en las personas que actualmente tienen entre 60 y 65 años, prepararlas a ese momento y, desde luego, hacer planes a medio y largo plazo para prevenir la soledad en los próximos diez y quince años.

A la ponente del Grupo Parlamentario Popular, quiero comentarle que todo aquello a lo que se compromete, este Gobierno lo cumple. Y así lo hemos hecho con la ponencia sobre el estudio del envejecimiento, una ponencia que se debatió en el Pleno y que hoy mismo se ha constituido como primer punto del orden del día en esta Comisión de Derechos Sociales. Desde luego, nosotros lo suscribimos y aquello a lo que nos comprometemos, por supuesto, lo llevamos a la práctica, porque lo que queremos es ser útiles para mejorar la vida de todos los ciudadanos de este país.

Y termino diciendo a la portavoz de Esquerra Republicana que estoy totalmente de acuerdo en que hay que desterrar la expresión que muchas veces utilizan los representantes públicos de «nuestros mayores». Los mayores son autónomos y no son de nadie, hay que tenerles muchísimo respeto. Así que, por favor, vamos a quitar entre todos esta expresión que, desde luego, no gusta a nadie; a mí tampoco. Lo comarto plenamente.

Muchísimas gracias a todos, porque yo creo que vamos a hacer posible que esta enmienda transaccional salga adelante con una gran aceptación por parte de los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Arnáiz.

En el momento de la votación, será el texto transaccional el que someteremos a votación.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 17

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.
(Núm. exp. 661/000387)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la tercera moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a implementar una nueva Estrategia nacional de atención sociosanitaria.

El Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción, ha presentado una corrección de error material a esta iniciativa. En consecuencia, la moción pasa a modificarse de acuerdo con lo indicado en la corrección del error.

Por otro lado, ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arriba Sánchez, por tiempo de siete minutos.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario trae hoy aquí esta iniciativa que somete a su consideración, por la cual instamos al Gobierno a llevar a cabo una nueva estrategia nacional de atención sociosanitaria con el fin de mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación de la asistencia sanitaria y social que garantice la continuidad de la atención de las personas por ambos sistemas de forma fluida y sin interrupción. Se trata de convertir realmente al paciente en el eje de las actuaciones conjuntas y coordinadas de un espacio común sociosanitario, donde sean la sanidad y los servicios sociales, los que giren alrededor del paciente, y no al revés. Para ello entendemos plausible y necesario que se acometa, junto con las comunidades y ciudades autónomas, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y del Consejo Territorial de Servicios Sociales.

La pandemia de la COVID-19 que estamos sufriendo, con 61 800 muertos, con el mayor número de profesionales de la sanidad contagiados, con más de un millón de casos confirmados, ha sumido al Estado en una crisis sin precedentes. El mayor porcentaje de fallecidos registrados en España tiene más de 70 años y el efecto que la misma ha producido en las residencias de mayores ha sido devastador, ya que más de 21 000 personas mayores han muerto en ellas con COVID-19 o síntomas similares.

Señorías, los poderes públicos son los encargados de garantizar los derechos sanitarios y sociales de todos los ciudadanos y, por tanto, la coordinación sociosanitaria se hace imprescindible en estos momentos en los que los sistemas de salud y servicios sociales deben estar especialmente coordinados. La realidad de estos años demuestra que entiende el pluralismo de nuestro Estado complejo no quien la llama cogobernanza, sino quien cogobierna. La realidad de estos años demuestra también que nuestro Estado exige la aplicación de los principios de cooperación y coordinación, y no desentenderse y eludir la responsabilidad. Y la realidad de esta pandemia ha demostrado que el Estado no puede hacer dejación de funciones y que ejercerlas no va en contra de los repartos territoriales de competencias o de la descentralización política de nuestro país, sino a su favor, a favor de la seriedad de las políticas que los ciudadanos, en momentos tan complejos y angustiosos, exigen.

De manera, señorías, que, atendiendo a lo dicho, hay que poner solución y coordinación a nuestros sistemas sanitarios y sociales. Hay que aplicarse en dar una atención integral a nuestros conciudadanos. Sabemos que la enfermedad y la dependencia van aparejadas en la mayoría de los casos y ello no puede ser tratado como vías paralelas que nunca se encuentran, sino como las vías convexas que organizan la atención de estas situaciones de forma coordinada y cooperativa.

La realidad sanitaria y social que estamos viviendo requiere adaptar los actuales dispositivos asistenciales y sociales al nuevo contexto al que nos enfrentamos, cambios que demandan reconfigurar el modelo de atención, garantizando la continuidad entre los diferentes dispositivos que prestan los mencionados servicios. Resulta imprescindible partir del marco normativo vigente en el ámbito nacional y autonómico para el desarrollo de esta estrategia. La Ley 16/2003, de cohesión y calidad, establece que la atención sociosanitaria comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones, sus sufrimientos y facilitar su reinserción social.

La Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y dependencia, señala como función de las comunidades autónomas establecer los procedimientos de coordinación sociosanitaria, creando, en su caso, los órganos de coordinación que procedan para garantizar una efectiva atención. La Ley de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 18

cohesión nos habla de enfermos, muchos de los cuales suelen ser crónicos, y la Ley de Dependencia incluye a los dependientes. Las personas enfermas y dependientes proceden de los campos sanitario y social, respectivamente. De ahí que hablemos de coordinación sociosanitaria. Ya se indicaba en el libro blanco de la coordinación sociosanitaria en España en el año 2011 que las enfermedades crónicas son la principal causa de discapacidad y dependencia en la actualidad y han supuesto la mayor causa de demanda asistencial en los centros sanitarios durante los últimos años.

El objetivo de la atención sociosanitaria se concreta en mantener o mejorar la calidad de vida de las personas que presentan de forma simultánea o sucesiva enfermedad, dependencia y dificultades sociales, mediante la atención integrada de los servicios sanitarios y sociales. Por tanto, es necesario establecer un marco general, compartido por todas las instituciones, organismos, entidades competentes en la materia y profesionales que conforman los equipos, tanto del sector sanitario como del social, para relanzar los principios que deben regir la atención sociosanitaria, estableciéndose la premisa de una responsabilidad social compartida, potenciando aquellos aspectos que han funcionado correctamente hasta la actualidad y replantearse las partes del modelo más vulnerables.

Nuestro grupo parlamentario considera necesario reevaluar el funcionamiento de nuestro modelo sociosanitario, con ocasión de la experiencia adquirida en la gestión de esta crisis sanitaria generada por el coronavirus, con el fin de mejorarlo y hacerlo más eficiente. Para ello creemos necesaria la elaboración de una nueva estrategia que aborde, entre otras cuestiones, las características de las personas con necesidades sociosanitarias, las prestaciones y cartera de servicios comunes, los requisitos básicos y comunes que deberán cumplir los dispositivos de atención y la definición de los instrumentos de coordinación y las formas de gestionar los casos. Deberá plantear, asimismo, el establecimiento de sistemas de información compartidos, que permitan una gestión conjunta, la coincidencia de los mapas sociales y sanitarios, la utilización y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la teleasistencia, la mayor participación del paciente en el control de la enfermedad, acercando los servicios al entorno del paciente, mediante el apoyo domiciliario organizado, y reforzar el papel de nuestros profesionales del sector y de los servicios de inspección. Esta estrategia debe recoger igualmente las buenas prácticas y experiencias existentes, atesoradas por las propias comunidades autónomas a lo largo y ancho de nuestra geografía nacional, responsables de su aplicación.

Conscientes de las dificultades económicas de las administraciones públicas en el momento actual y de la necesidad de una suficiente financiación para su desarrollo, esta nueva estrategia se debe plantear con visión de futuro y con el objetivo de articular una mayor coordinación e integración de ambos sistemas, el social y el sanitario, que permita una mayor eficiencia y una mayor equidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor De Arriba.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Varios motivos han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar la enmienda de modificación al texto de la moción que debatimos, ninguno en primacía sobre el otro, todos en el mismo nivel de importancia.

En primer lugar, la centralidad que inspira, de entrada, el título, la denominación de su petición: un nuevo plan, una nueva estrategia nacional de atención sociosanitaria, que han adornado con la colaboración del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y del Consejo Territorial de Servicios Sociales. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, ustedes saben que las competencias en sanidad y servicios sociales la tienen las comunidades autónomas. El espíritu de su moción parece que quisiera encorsetarlos y constreñirlos, como si se tratara de una vuelta al pasado. Luego, en el turno de portavoces le explicaré a lo que creo que obedece, realmente, su moción.

Además, ustedes saben que la mayoría de las comunidades autónomas tienen ya sus planes de salud, su estrategia sociosanitaria, como, por ejemplo, en el Principado de Asturias, en Castilla y León, en Cataluña, en Andalucía, en el País Vasco, en la Comunidad Valenciana, y así sucesivamente.

Con esta moción, en segundo lugar, yo creo que llegan tarde, porque ustedes deberían saber que el trabajo de coordinación de la asistencia sociosanitaria durante la pandemia y a futuro ya se señaló en el dictamen de la Comisión de Reconstrucción, que se llevó a efecto *ad hoc* en el Congreso de los Diputados, con fecha 3 de julio, y en su punto 15.3 se reconoció la necesidad de promover con las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 19

autónomas la coordinación de los sistemas sanitarios y sociales, no solo en el ámbito residencial, sino también en el domiciliario, a través de un órgano de coordinación entre los sistemas sanitario y social de atención a la dependencia, con funciones generales para definir protocolos y velar por la calidad de las prestaciones, pero no interfiriendo en las competencias de las comunidades autónomas; modelo que creemos mucho más participativo, más flexible, de corresponsabilidad, que el que ustedes señalan en su moción, y respetando el principio de distribución de competencias, y ustedes lo deberían saber.

El 16 de julio se celebró el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se aprobó un plan de respuesta temprana y se dio respuesta a la problemática de los centros sociales y centros sociosanitarios residenciales. Unos días antes, el 25 de junio, se aprobó en la Comisión delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales la creación de un grupo de trabajo para avanzar en la creación y regulación de un modelo de atención residencial, donde tendrá participación activa precisamente el Ministerio de Sanidad. Por tanto, como ven, ya se están llevando a cabo acciones coordinadas, continuas, para ofrecer una respuesta integral a las personas que necesitan atención simultánea.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda de modificación que inspira ese principio de distribución de competencias dentro de un marco de coordinación y colaboración con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, desde el que ya se viene trabajando satisfactoriamente. Espero que el grupo proponente la asuma y los demás grupos que conforman la Comisión la apoyen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Luna.

Pasamos al turno para la aceptación o rechazo de las enmiendas propuestas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, su portavoz, señor De Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

La coordinación sociosanitaria no puede quedar relegada en la agenda del Gobierno del PSOE y Unidos Podemos *sine die*, retrasarse o aplazarse.

Hablaba de si queremos una vuelta al pasado. El 23 de febrero de 2017, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, el portavoz del Grupo Socialista, en el debate de la proposición no de ley sobre una nueva estrategia nacional de atención sociosanitaria, ¿sabe qué decía? —Abro comillas—: «Nosotros claro que consideramos que hace falta una estrategia de coordinación sociosanitaria. ¡Cómo no vamos a coincidir, conociendo como el resto de grupos, los problemas que tiene la sociedad española de envejecimiento, cronicidad y dependencia!» —página 45 del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados—.

Su enmienda propone seguir implementando un modelo de coordinación sociosanitario en consonancia con lo aprobado en la Comisión para la reconstrucción del Congreso de los Diputados. El 24 de julio se aprobó el dictamen de conclusiones de los grupos de trabajo de Sanidad y Unión Europea de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica con nuestro voto favorable. ¡Pero es que ya han pasado tres meses, señorías! El virus no se fue, sin embargo, el Gobierno se fue de vacaciones y lo acordado está en el limbo.

Efectivamente, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en elaborar planes de contingencia para prevenir y abordar posibles situaciones de rebrotes? Los planes de contingencia supongo que serán un nuevo estado de alarma de seis meses, un cheque en blanco de medio año. ¿Es su plan, un nuevo estado de alarma que constata un nuevo fracaso tras decirnos en verano que habíamos derrotado al virus? La responsabilidad en las pandemias es del Gobierno, y no puede pasarle el problema a las comunidades autónomas con 17 respuestas distintas. Reforzar los servicios de enfermería en Atención Primaria: ¿cómo se han reforzado? Reforzar los mecanismos de coordinación: ¿cómo se han reforzado esos mecanismos? Revisar y armonizar en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud para analizar si se está produciendo una correcta coordinación: ¿se está produciendo una correcta coordinación? Crear un órgano de coordinación: ¿para cuándo? Protocolos: ¿qué protocolos?

El Gobierno ha pasado de hemos vencido al virus al ahora vienen tiempos muy duros, y los españoles, créanme, estamos cansados de tanto caos y de tanta confusión y desconcierto. Es necesario tomar medidas eficaces y eficientes que sirvan, que se entiendan y que sean efectivas, y frente a la dejación del Gobierno, en una huida permanente hacia adelante, esperando a que pase el tiempo y sin tomar medidas, es más necesario que nunca la cooperación y la coordinación entre administraciones para aunar medios y esfuerzos en favor de los ciudadanos para mejorar su calidad de vida.

Por eso no podemos aceptar dicha enmienda.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 20

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Arriba.

Pasaríamos ahora al turno de portavoces, que comienza con la intervención de la señora Rivero, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Intentaré ser muy breve.

Decía: ¿cómo no vamos a coincidir con la estrategia sociosanitaria? Evidentemente. Estamos todos de acuerdo con el enunciado, en que hay que hacer cambios, que no todo ha funcionado, y que la COVID-19 ha venido a poner las debilidades del sistema encima de la mesa, y, en este sentido, deberíamos ser todos muy humildes para encontrar soluciones. Hasta ahí absolutamente de acuerdo. Lo que pasa es que nos extraña muchísimo que el portavoz del Grupo Popular en la defensa de la moción haya hecho hincapié sobre todo en dependencia y en enfermedad

Señorías, en cuanto a la dependencia, lo he dicho antes, lo decimos siempre, hay una solución fácil, que es cumplir con aquello que habíamos pactado y determinado por ley; esa sería una buena herramienta para empezar a hacer cosas. Usted ha dicho compartir un marco conjunto. Pues en ese marco conjunto cada cual debe cumplir con su parte de compromiso, y en este sentido no ha habido y todavía no hay ningún cumplimiento.

Luego usted habla de enfermedad. Estamos hablando de servicios sanitarios, estamos hablando de una competencia, que en el caso de Cataluña es exclusiva de la Generalitat de Catalunya. Y le voy a recordar, porque debo hacerlo, que los sistemas sanitarios se tienen que reforzar y no se tienen que reventar, y que, según nuestra experiencia —hablaba usted también de experiencias en crisis anteriores—, en 2008 las comunidades autónomas tuvieron que hacer frente a una crisis que, vaya por delante, para nada se puede comparar con la crisis pandémica actual y lo tuvimos que hacer con una infrafinanciación, que es endémica y que continúa estando ahí.

Por tanto, nos gusta su sensibilidad hacia este tema y nos podríamos poner de acuerdo. Pero no voy a hacer ningún discurso bonito en este sentido, porque por un tema competencial, por un incumplimiento flagrante constante y porque su partido puso sobre la mesa esta cuestión cuando tenía mayoría absoluta y, por tanto, capacidad para dar soluciones, no nos es creíble esta propuesta más allá del enunciado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señorías, en mi grupo parlamentario estamos de acuerdo en que la pandemia nos ha puesto donde nos ha puesto, en la revisión del modelo de coordinación sociosanitaria en todo el Estado —algo ha fallado, algo no ha funcionado evidentemente—, y estamos también de acuerdo en que hay que adoptar dispositivos asistenciales al nuevo contexto que nos ha dejado la pandemia. Y, señorías, en las comunidades autónomas donde nosotros gobernamos, antes de la COVID-19 ya pusimos encima de la mesa repensar el modelo residencial y pero fundamentalmente la coordinación sociosanitaria. Estamos de acuerdo en pensar y repensar y en establecer modelos alternativos de oferta residencial a colectivos vulnerables, a personas mayores, a personas con discapacidad, a centros de día, etcétera, como hemos hecho también, y estoy de acuerdo con algunos de los anteriores portavoces, en la Comisión para la reconstrucción del Congreso, donde todos los grupos mayoritariamente hemos aportado nuestro punto de vista.

Señorías, tenemos que plantearnos hacia dónde vamos, cuál va ser el grado de desinstitucionalización, cuál va ser la revisión de servicios, y qué estamos ofreciendo a esos colectivos a través de teleasistencia o telemedicina, a través de instrumentos de coordinación, también a través, señorías, de servicios de inspección, para que se cumpla lo que se oferta en cada una de las comunidades autónomas, sin olvidar —también se ha dicho aquí— que son las comunidades autónomas las que tienen que establecer procedimientos para esa coordinación sociosanitaria entre el sistema social y el sistema sanitario.

Las residencias, señorías, no son centros médicos asistenciales, son centros sociales, son hogares, mi grupo parlamentario siempre ha insistido en eso y, por lo tanto, eso es lo que debería considerarse en esta moción.

En principio consideramos que el grupo proponente es muy libre, pero la propuesta que plantea el Grupo Socialista nos parece coherente; es decir, hemos estado discutiendo ese modelo en la Comisión para la reconstrucción, ¡pues apliquemos algo sobre lo que hemos llegado ya a un consenso y traigámoslo!, porque, como he dicho en mi anterior intervención, no se trata de esto es mío, o esto o aquello es tuyo, se

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 21

trata de repensar este modelo para que sea más eficaz y para que sostenga el Estado de bienestar que nos hemos dado todos, señorías.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Las posibles dificultades de coordinación entre sistemas en principio tan cercanos como el sanitario y el social pueden tener un impacto negativo en la calidad de la atención prestada y también en la utilización y funcionamiento de los propios sistemas. Esa constancia es la que nos hizo ver hace tiempo la necesidad de un espacio común de confluencia y coordinación para todas las instituciones que proveen servicios sanitarios y sociales en un sentido amplio e inclusivo, porque en principio parece que son dos sistemas, pero el objetivo es la persona, la persona a la que no podemos desdoblar. Por eso en Euskadi hemos desarrollado hace años un marco de atención sociosanitaria con prioridades estratégicas dirigido a ciertos colectivos, entre otros, personas con trastorno mental grave, personas con discapacidad o dependencia en riesgo, situación de exclusión y desprotección, niños y niñas con necesidades especiales, personas con enfermedades raras o personas que se encuentran al final de la vida, etcétera. Por tanto, repito, nosotros ya hemos desarrollado un marco en este sentido.

Ahora no les voy a aburrir y voy a ser telegráfica. Ustedes lo que pretenden es otra nueva estrategia nacional de atención sociosanitaria cuando no son competentes ni en sanidad ni en salud ni en servicios sociales. Las comunidades autónomas no están para lo que diga el Estado desde la centralidad, están para planificar, para definir, también para gestionar, pero la definición viene desde la propia comunidad autónoma, que es la competente. De hecho, en servicios sociales, en Euskadi, ni siquiera la comunidad autónoma es la competente sino que son los territorios históricos de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. En todo caso, es más de lo mismo, otra nueva estrategia nacional para definir lo que no pueden definir porque la competencia está en las comunidades autónomas y no en el Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo en reforzar el sistema de salud y el sistema de atención social, estamos de acuerdo en reforzar también la coordinación entre estos dos pilares del Estado del bienestar, con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y el derecho a una vida digna a todas las personas. Estamos convencidos de que debemos garantizar una mejor respuesta pública a las personas en situación de vulnerabilidad y con necesidades de atención sanitaria y social complejas a causa de diferentes factores como pueden ser la fragilidad, la cronicidad, la dependencia, la exclusión social, y todo ello para superar la fragmentación de los procesos de atención y facilitando la transición y la continuidad entre los sistemas sanitario y social.

Por ello, nos interesa el debate de fondo sobre el modelo sociosanitario, y, concretándolo en el colectivo de la gente mayor, de las personas mayores, no debemos revisar únicamente el modelo de residencias sino también repensar cómo atender y cómo cuidar a esas personas mayores dependientes, cómo gestionamos, por ejemplo, el reto del envejecimiento en nuestra sociedad, cómo hacemos posible un envejecimiento de kilómetro cero y potenciamos la autonomía personal de esas personas. Además, cuando hablamos del modelo sociosanitario que queremos mejorar, planteamos un modelo que reconozca la tarea de los profesionales con condiciones sociales y laborales a la altura de la importancia del trabajo que les estamos encomendando.

Por todo ello, en Cataluña hemos llegado a la conclusión de que este rediseño, este refuerzo de la atención sociosanitaria, de un modelo integral, lo debemos hacer a partir de un operador público en forma de agencia que integre la vertiente social y la vertiente sanitaria en las distintas fases del proceso: en la evaluación, en la planificación y en la acción. Y tras haber hecho esta reflexión sobre el modelo, esta nueva agencia debe dar respuesta a dos grandes retos: por un lado, al abordaje integral de la autonomía personal y de la dependencia desde las vertientes, como decía, social y sanitaria, y, por otro, hacer posible el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 22

envejecimiento kilómetro cero, reforzando la prevención, intensificando los servicios de atención domiciliaria, ampliando la red de apoyo comunitaria y retrasando y evitando lo máximo posible la institucionalización, es decir, que la persona vaya a vivir a una residencia.

En definitiva, pensamos que esta herramienta es la forma más eficaz para mejorar la calidad asistencial de la atención a la autonomía personal con la voluntad de un único operador público, con el objetivo de mejorar esta coordinación entre estas dos vertientes.

Por tanto, como ven, hemos detectado el reto, hemos establecido y consensuado cuál es nuestro modelo y estamos ya pasando a la acción. Por eso nos parece curioso que cuando se plantea una moción para mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación de la asistencia sanitaria y social no se ponga en cuestión ninguno de los dos grandes lastres que impiden que esto pueda ser todavía más una realidad en Cataluña a día de hoy: el primero, ya se ha mencionado, el incumplimiento reiterado del Estado español, que debería aportar el 50 % de los recursos a la financiación de la Ley de atención a las personas con dependencia pero que a día de hoy solo aporta el 20 %, dejando por tanto en manos de la Generalitat de Catalunya la cobertura del 80 % de esos recursos de atención a la dependencia. Y el segundo gran lastre que nuestro sistema sociosanitario tiene que superar es esa infrafinanciación crónica de nuestro sistema de salud.

Por ese motivo no podemos dar respaldo a una moción que no contempla ninguno de los dos lastres, de los dos grandes problemas para hacer efectiva la coordinación sociosanitaria en Cataluña.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta,

Señorías, lo digo con la mayor de las humildades, eran predecibles algunas de las opiniones que se han vertido en esta comisión. Me gustaría, siempre lo he dicho, que se hiciera política con mayúsculas y tengo la sensación de que parece que siempre tenemos que estar con las luces cortas.

Contesto a algunas cuestiones. A mi grupo le hubiera gustado transaccionar una enmienda con el Grupo Parlamentario Socialista, si bien es cierto que la enmienda no era de adición, sino de modificación. Creo, señorías, que también deberíamos abordar próximamente la sostenibilidad del sistema de autonomía y atención a la dependencia, tal como estaba configurado desde su inicio, cuando llega la crisis de 2008, quién gobernaba en 2009, 2010 y en 2011 y cómo estaba el sistema en ese momento: insostenible. Debemos hablar del catálogo de servicios y prestaciones, cómo no, de dependencia; podemos hablar perfectamente de las sentencias del Tribunal Constitucional, de los informes del Tribunal de Cuentas y poner las cartas encima de la mesa y no estar constantemente con el mantra del Gobierno del Partido Popular, porque así tendríamos todos una visión conjunta, incluida las de las propias comunidades autónomas.

A lo mejor no me he explicado bien, probablemente sea esa la cuestión. Lo que queremos es mejorar vistos los resultados obtenidos en la crisis de esta pandemia. Créanme que en lo relativo a competencias estatales y autonómicas lo tengo mucho más que claro.

Señorías, el concepto de coordinación sociosanitaria pretende facilitar la accesibilidad a los sistemas sanitario y social para garantizar la continuidad de cuidados. El objetivo es ofrecer una atención integral a las personas que presentan necesidades tanto de asistencia sanitaria como social de forma simultánea, crear un espacio sociosanitario que atienda adecuadamente las complejas necesidades de las personas.

Y, señorías, voy a hacer una reflexión de carácter personal. Gobernar es tomar decisiones y priorizar, gestionar es priorizar, y no se puede mirar hacia otro lado. Miren, he tenido el privilegio de dedicar algo más de un tercio de mi vida a la gestión pública sanitaria y he tenido la ocasión de compartir muchas horas de trabajo con el ámbito social. Provengo de una comunidad autónoma, Castilla y León, que mantiene uno de los mejores sistemas regionales de salud, como así lo confirman el barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad, los indicadores de bienestar de la OCDE o los informes de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, y nuestro trabajo es siempre seguir mejorando. Provengo de una comunidad autónoma, Castilla y León, que, según el XX Dictamen del Observatorio de la Dependencia que cada año elabora la Asociación española de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, coloca a mi región como la mejor valorada de nuestro país, y, aun así, les digo, por mi experiencia profesional, que existe un extenso campo de trabajo y de mejora en la coordinación de los ámbitos social y sanitario.

Señorías, esta terrible crisis que padecemos, por dura que esté siendo, y lo está siendo, como decía alguno de mis compañeros, también presenta oportunidades de mejora, y tenemos la obligación de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 23

aprovecharlo y ser capaces entre todos de afrontar los nuevos retos sanitarios, demográficos y sociales a los que nos enfrentamos.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor De Arriba.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Luna.

La señora LUNA MORALES: Gracias de nuevo, presidenta.

Señor De Arriba, hubiera preferido pensar que esta moción no era un intento de extender un manto de silencio sobre la gestión de las residencias de mayores que en los momentos más duros de la pandemia se han realizado en alguna comunidad autónoma. No quería creérmelo, pero escuchándolo, ahora no tengo ninguna duda. Y lo digo porque en los últimos meses el Partido Popular ya nos tiene acostumbrados a decir hoy una cosa y mañana la contraria y a echar la culpa de todos los problemas a los demás, cuando este partido gobierna en comunidades autónomas que tienen importante peso en nuestro país. Hacernos creer con esta moción que los problemas durante la pandemia han sido los mismos en todos los territorios; es una forma ingeniosa, por no decir capciosa, de tapar los errores de la gestión de alguna comunidad autónoma donde ustedes gobiernan. Es como si se hubieran instalado en una ceremonia para confundir, y nos quieren llevar a su terreno. Los problemas ni son homogéneos ni traen la misma causa.

Creo que el Partido Popular lleva desde el inicio de la crisis sanitaria en una operación de imagen con el único objetivo de salvar a la señora Ayuso para que ni el viento la toque. Le voy a proponer un ejercicio, señor De Arriba: todas esas preguntas que usted ha hecho en voz alta, síntese a tomar un café y se las pregunta a su compañera Ayuso. Quieren meternos a todos en el mismo saco y a golpe de argumentario convencernos de que su gestión es un ejemplo a seguir. Yo creo que eso no se lo creen ni ustedes. Desgraciadamente, miles de nuestros mayores han sido víctimas en las residencias madrileñas de la desidia de un gobierno abonado al liberalismo más radical que ha desmantelado la sanidad pública y ha provocado una tragedia que ha conmovido a nuestro país, a Europa y al mundo; una tragedia que ha señalado el fracaso de una gestión cuya cara visible es la señora Ayuso y que es precisamente el ejemplo de lo que no hay que hacer. Esa es la verdadera razón, y no otra, —se lo dije anteriormente— por la que presentan esta moción, un intento de ocultar lo que ocurre en Madrid.

Ustedes —ya lo he explicado antes— han llegado tarde y mal; llegan tarde porque ya se está trabajando en el tema y llegan mal porque olvidan el principio de competencia. Y una pregunta: si todos conocíamos que se estaba trabajando ya en la coordinación sociosanitaria junto con las comunidades autónomas por recomendación de la Comisión de Reconstrucción, ¿a cuenta de qué vienen ustedes ahora con esta moción? Pues se lo digo, y es que no encuentro otra respuesta, señor De Arriba: para salvar a la señora Ayuso y ocultar su nefasta gestión en la Comunidad de Madrid. (*Rumores*). Y, evidentemente, para ello se hace necesario buscar un culpable, y quién mejor que el Gobierno de España y su presidente, Pedro Sánchez, por el que ustedes tienen ya fijación, y de paso tapan la ineptitud de la señora Ayuso.

No voy a alzar la voz, pero sí voy a decirlo claro: en Madrid, por desgracia, es donde más fallecimientos se han producido en las residencias de mayores por la COVID-19, y eso tiene una clara explicación, se llama liberalismo salvaje. El Partido Popular ha dejado de ser una organización conservadora de corte moderado y se ha convertido en un grupo político radical, seguidores fanáticos del *Tea Party* y portavoces de un capitalismo sin corazón. Han hecho una privatización radical de la sanidad pública madrileña, han descapitalizado los recursos, han descapitalizado los hospitales, han descapitalizado la atención primaria e incluso han recortado en investigación. Tampoco tenían medicalizadas las residencias, por no mencionar el triste incidente con los nefastos protocolos que impidieron el traslado de los mayores a los hospitales porque estaban saturados.

En fin, hasta tal punto ha llegado su afán privatizador, que quien fuera el consejero de Salud de Madrid, el señor Fernández-Lasquetty, dijo que a los problemas de la gente se les tiene que dar soluciones de mercado, y eso no es otra cosa que considerar el derecho a la salud como un negocio. Esa es la gestión realizada en el sistema sociosanitario de la Comunidad de Madrid que ustedes quieren extender a toda España, claro ejemplo de una pésima gestión, y lo demuestra el hecho de que durante esta crisis han dimitido once altos cargos del equipo de la señora Ayuso, entre ellos uno muy importante, la directora de Salud Pública, y otro, el consejero de Políticas Sociales.

Miren, en Andalucía esos cuarenta años —que ustedes nos echan habitualmente en cara— de nuestro Gobierno han dado sus frutos en la crisis sanitaria. En primer lugar, porque los pilares del sistema público de salud y de servicios sociales estaban bien cimentados y no se han tambaleado, gracias a personas como

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 24

Micaela Navarro, que fue consejera de Políticas Sociales durante ocho años; en segundo lugar, porque tenemos unos planes de salud rigurosos, y en tercer lugar, por ese equipo de magníficos profesionales, entre ellos las enfermeras gestoras de casos y las trabajadoras sociales, que han sostenido y siguen sosteniendo valientemente la coordinación sociosanitaria en el sistema. Y me van a permitir que desde aquí les traslade mi gratitud y reconocimiento por su dedicación. Esperemos que el Gobierno de Moreno Bonilla no dilapide esa herencia recibida.

Señorías, voy concluyendo. España necesita políticas públicas para apoyar a los más vulnerables, y de forma muy especial a nuestros mayores, que tanto han dado para construir este país. Se lo debemos, y no queremos que este colapso sistémico se cebe con ellos. Para salir de esta crisis tenemos que trabajar todos juntos y arrimar el hombro sin solución de continuidad.

Señorías —termino ya—, créanme si les digo que confío, porque tengo amigos en sus filas, en la vuelta a la moderación del Partido Popular; pienso que van por el camino correcto cuando dijeron no a la moción de censura, pero demuéstrennos que esa ruptura con el fascismo no es una operación de maquillaje para cuando ustedes están en la oposición. Ahora toca hacerlo con hechos, rompan con el fascismo en las comunidades autónomas donde ustedes gobernan con su apoyo: en Murcia, en Madrid y en mi comunidad autónoma, Andalucía. Desbloqueen las instituciones, como el Consejo General del Poder Judicial, y apoyen los Presupuestos Generales del Estado para una recuperación más rápida de la economía, trayéndose 140 000 millones de euros del Fondo europeo de recuperación, porque solo así acabaremos...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor.

La señora LUNA MORALES: Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luna.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DETERMINADAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA DEL FONDO DE AYUDA EUROPEA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS (FEAD).

(Núm. exp. 661/000483)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate del último punto del orden del día: moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a determinadas actuaciones en relación con el Programa operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar, me gustaría referirme a la portavoz del Grupo Socialista que ha intervenido. Me gustaría recordarle que estamos en la Comisión de Derechos Sociales y no en un Pleno del Congreso de los Diputados donde hay que tirar de argumentario para rechazar una propuesta del Grupo Popular. (*Aplausos*).

Señorías, a nadie de los aquí presentes se le escapa la situación de dificultades económicas que están padeciendo muchas familias en nuestro país motivada por la crisis sanitaria, que está derivando en una grave y preocupante crisis social en Madrid, pero también en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en Aragón, donde gobierna el Partido Socialista.

Todos los que estamos aquí hemos visto en los medios de comunicación, y a todos nos estremece, las imágenes de las llamadas colas del hambre, donde entidades del tercer sector, parroquias de barrio o bancos de alimentos se ven desbordados por la gran demanda de personas afectadas por la situación, poder proveerse de bienes de primera necesidad, como pueden ser alimentos o simplemente productos de higiene. Las noticias diarias son descorazonadoras: las colas del hambre son cada vez más largas en los barrios obreros de toda España; las estanterías de los bancos de alimentos se vacían por el incremento de la demanda; Cruz Roja comienza a distribuir más de un millón de alimentos en Alicante para familias vulnerables.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 25

Estas, señorías, son tristemente algunas de las noticias que recibimos todos los días, y siendo realistas, hay que reconocer que la gestión sumamente ineficaz de este Gobierno hace que muchas familias no puedan ver la luz al final del túnel, porque muchas personas cobraron los ERTE que les correspondía demasiado tarde, a pesar de que la ministra mentía una y otra vez sobre este asunto en sede parlamentaria, porque otras tantas personas creyeron ilusionadas que su situación mejoraría con la aprobación del ingreso mínimo vital, hasta que se dieron cuenta de que el Gobierno, con la ineficacia que le caracteriza, solo estaba resolviendo un porcentaje mínimo en toda España, un 1 %, señorías, con las oficinas colapsadas y los funcionarios de estas amenazados y sometidos a gran presión, mientras el Gobierno sigue estudiando transferir su gestión a las comunidades autónomas y nuestro grupo se pregunta qué es lo que hay que estudiar.

Le voy a poner el ejemplo de mi comunidad, Castilla y León, que tiene una excelente trayectoria en resolución de expedientes de la llamada renta garantizada de ciudadanía, que es la prestación que tiene la misma finalidad que el ingreso mínimo vital y que, además, permite que, en colaboración con las entidades locales, se haga un seguimiento a la persona perceptora de la prestación y se le personalice un proyecto individualizado de inserción para que su situación no se cronifique, de manera que se le oriente, ayude y acompañe hacia una inserción laboral. Como siempre decimos, señorías, la mejor política social es el empleo, que es lo que verdaderamente da autonomía y libertad y realiza a las personas.

Encima, ahora, estas mismas familias ven cómo se les avecina una subida de impuestos para el próximo año, dicen ustedes que a los productos menos saludables. Decía la ministra portavoz que nunca se subirían los impuestos a las clases trabajadoras, otra falsedad más. El próximo año quizás ni el día del cumpleaños de sus hijos, estas familias puedan comprar Fanta, porque, aunque sea sin azúcar, estará gravada con un IVA que no se podrán permitir, el mismo que pagan hoy por las mascarillas obligatorias, que, según ustedes, Europa no permite reducir, pero que, por ejemplo, en Italia está en un cero por ciento. Eso sí, los productos saludables para las familias, en 2021 no van a ser más económicos. Estos son algunos ejemplos de su escudo social, que bien podría definirse como un pobre escudo de papel.

En este contexto tan adverso, en la moción nos referimos a otras ayudas que se gestionan en el Gobierno y a las que durante estos meses nadie se ha referido, existentes desde el año 2014; son las que ofrece el programa operativo del Fondo de ayuda europea para personas desfavorecidas en España, FEAD, destinado a facilitar alimentos y productos de primera necesidad a las familias en situación de vulnerabilidad. La entrega de los lotes de alimentos es temporal, las llamadas tres fases anuales, y se revisa periódicamente la necesidad de los beneficiarios.

En noticias del 17 de abril conocimos que la Unión Europea ya es consciente de la crisis económica producida por el coronavirus y ha adoptado cambios en las normas sobre este fondo de ayuda para los más necesitados, de tal modo que obliga a proporcionar equipos de protección a todos los agentes intervinientes en el proceso, así como a disminuir la carga administrativa y dotar de mayor flexibilidad y liquidez a los Estados miembros. En España, las últimas noticias que sabemos son las que versan en la página web sobre el reparto de una de las fases correspondientes a este año, en los meses de mayo y junio, en la que se repartieron en toda España 88,4 millones de kilos/litros de alimentos en colaboración con las más de 5600 organizaciones asociadas de reparto y a las que se suman las organizaciones asociadas de distribución, que son la Federación Española de Bancos de Alimentos y Cruz Roja Española, a quien desde aquí quisiera agradecer su labor y su gran trabajo en ayuda de los más desfavorecidos.

Tenemos conocimiento de que va a haber otro reparto en próximas fechas, aproximadamente en el próximo mes de noviembre, y nosotros en esta moción solicitamos al Gobierno que se dote de equipos de protección individual a tantas y tantas personas, muchas de ellas voluntarias, que participan en la cadena que hace posible que estos alimentos lleguen a las familias más necesitadas. Así ya lo ha anunciado Europa, pero en España aún no se ha dotado de estos equipos a las organizaciones colaboradoras ni de distribución ni de reparto. Solicitamos también que en estos momentos de extrema dificultad se sea sensible y se amplíen, en la medida de lo posible, las fases de reparto y la cantidad de alimentos. Es evidente que la situación así lo exige. Las familias no comen solo tres meses al año, sino los 365 días.

Por último, y quizás lo más importante, solicitamos que se diseñe un concepto más moderno para hacer llegar estos bienes de primera necesidad a las familias, en colaboración con las comunidades autónomas, ciudades autónomas y entidades locales. Nosotros lo hemos querido llamar tarjetas sociales de alimentos, ya algunos ayuntamientos lo han impulsado y también algunas entidades del tercer sector, siendo conscientes de que de esta manera las familias podrán cubrir sus necesidades básicas de un modo más normalizado que no les estigmatice ni les avergüenze y que les permita, a su vez, adquirir alimentos perecederos que son tan imprescindibles para una mejor alimentación, en especial si son familias con menores a su cargo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 26

Señorías, no hay nada más duro para muchas personas que pedir ayuda para comer, intentemos que ese trance sea lo más anónimo posible y facilitemos que puedan adquirir sus necesidades de una manera más normalizada. Para ello solicitamos el voto favorable de todos los grupos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

Pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Estamos absolutamente de acuerdo con su petición. Es verdad —quiero señalarlo; ya la portavoz del grupo proponente lo ha hecho— que hay una acción fundamental: el ingreso mínimo vital, ingreso que están esperando las familias muy impactadas por la COVID-19, y estoy pensando también en la gestión de los ERTE y en las ayudas a estas familias que han perdido sus ingresos.

Evidentemente, estamos de acuerdo en ese aumento de fondos de la ayuda europea a personas desfavorecidas, gestionado, quiero recordarlo a sus señorías, a través del tercer sector; y estamos también de acuerdo en reforzar las organizaciones que realizan la distribución, el almacenaje y el reparto en algunas comunidades autónomas y entidades locales.

En cuanto al sistema único de tarjeta social de alimentos, es cierto también lo que ha comentado la portavoz del grupo proponente: que hay algunos ayuntamientos y algunas comunidades autónomas que ya lo tienen. Es verdad que tienen nombres diferentes, es verdad que son acciones muy parecidas, pero están intentando vincular todo a tarjetas monedero, a tarjetas sociales o a tarjetas de historia social, donde, además, se vuelquen las necesidades de estas familias para poder acceder a esas ayudas complementarias, insisto, en una situación bastante oscura para estas familias y muy impactadas, sobre todo por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria y la crisis social de la COVID-19. Por lo tanto, en principio estamos de acuerdo con que esto se articule de esta manera, como ha sugerido el grupo proponente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Las entidades de ayuda alimentaria en su conjunto se han esforzado mucho no solo por incrementar la eficacia y la eficiencia de sus actuaciones en lo que se refiere a la recuperación, al reparto y a la distribución de los alimentos, sino también y muy especialmente, con el objetivo de mejorar el trato que dan a las personas usuarias de estos servicios, a las personas que son receptoras de alimentos, y en especial para preservar su dignidad.

Así, por un lado, estas entidades no solo disponen de una mayor cantidad y variedad de alimentos, sino que también entran nuevos alimentos frescos, como se ha comentado, a partir de la incorporación a estos circuitos de frutas y verduras y de otro tipo de alimentos frescos, lo que ha desencadenado que se desarrolle también una red de distribución de productos refrigerados y congelados en estos bancos de alimentos.

Paralelamente, han tenido que hacer frente a un reto muy importante, como ha sido el aumento exponencial de personas atendidas y el volumen de alimentos repartidos por estos propios bancos de alimentos. Nosotros, en esta Cámara, reiteradas veces habíamos puesto en alerta al Gobierno del Estado, porque la lentitud en aplicar algunas medidas de las ayudas sociales en respuesta a la crisis económica y social provocada por el coronavirus estaba aumentando las filas en los bancos de alimentos de nuestros pueblos y ciudades.

La moción plantea, entre otras cosas, dar un apoyo logístico a estas entidades reforzando sus equipos de protección frente a la pandemia, y en eso estamos de acuerdo. Pero nos gustaría también abordar mucho más a fondo el proceso de transformación que este sector está viviendo. Entendemos que todo lo que se refiere a la ayuda alimentaria se encuentra en un período claramente de transición, ya que vemos que el modelo actual se ha demostrado ineficaz para combatir la raíz del problema, para combatir el origen de la pobreza, y en tanto que no es inclusivo y que tiende a cronificar la dependencia de algunas personas usuarias y que no promueve el empoderamiento de las personas vulnerables que reciben estos alimentos, estamos de acuerdo en que hay que reformular ese modelo y que hay que hacer una transición hacia un modelo de reconocimiento de derechos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 27

A nosotros nos parece que hay alternativas mejores, como puede ser, por ejemplo —se ha mencionado también aquí—, la tarjeta monedero, un instrumento financiero que nos permite llegar a las personas en situación de vulnerabilidad para que puedan comprar por sí mismas los alimentos que deseen, para que se organicen, para que planifiquen, para que compren según sus necesidades y gustos, y además lo puedan hacer de manera no segregada en los mismos puntos de venta, en las mismas tiendas que el resto de la ciudadanía. Y además, con esa fórmula podríamos potenciar los mercados locales, podríamos potenciar el producto fresco, el producto de proximidad, el producto de kilómetro cero, también dando un poco de aire a los agricultores de proximidad.

Por ello, déjenme valorar que deberíamos hacer esta transición hacia un modelo que supere el asistencialismo, que pueda apostar por una vida autónoma de estas personas y por una vida más digna y, por tanto, que este servicio de ayuda alimentaria pueda en el futuro reducirse únicamente a los casos de extrema emergencia, a los casos de extrema urgencia. Porque entendemos que hay mecanismos que deberían ir a la raíz del problema, como el ingreso mínimo vital, que se encuentra atascado, como la *renda garantida de ciudadanía* en Cataluña, que sí pueden atacar las causas de la pobreza desde la raíz del problema, no perpetuando este modelo asistencial de los bancos de alimentos, sino acompañando a este sector en el proceso de transformación que se requiere.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente quiero recordarles que estamos hablando de los fondos europeos para ayudar a las familias más vulnerables. En la web oficial de la Unión Europea, en el área de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, se habla precisamente de estos fondos para los más necesitados y de las nuevas modificaciones del reglamento de los fondos FEAD precisamente por la situación de crisis del coronavirus, y se habla también de recursos adicionales para los años 2020, 2021 y 2022. Es decir, lo que ya estaba cerrado va a ser difícil modificarlo, pero lo que nosotros estamos pidiendo es que con esos recursos adicionales se dote de EPI a las entidades, a Cruz Roja y a la Federación Española de Bancos de Alimentos, que son las organizaciones colaboradoras de distribución de estos fondos, y también a las entidades de reparto, que pueden ser entidades locales o entidades del tercer sector. También se recoge de forma clara, y leo literalmente, que «podrá ser posible distribuir esta ayuda alimentaria y prestar una asistencia material básica mediante vales electrónicos y tarjetas electrónicas». Eso es lo que nosotros le estamos pidiendo al Gobierno para los próximos años, que normalice esas tarjetas —nosotros las hemos llamado tarjetas sociales de alimentos—, bonos sociales, tarjetas monedero, da igual el nombre que les demos, lo importante es que se les facilite a las familias que tienen una necesidad para que puedan hacer una cesta de la compra lo más normalizada posible sin que se sientan señaladas ni estigmatizadas. Y ya que la Unión Europea está indicando y aconsejando tomar estas medidas, nosotros nos preguntamos por qué en la última fase de reparto que va a hacer próximamente todavía no se ha implantado ni siquiera el reparto de equipos de protección individual a estas personas que están trabajando en la cadena de reparto.

Por lo tanto, yo les pido, señorías, que nos pongamos todos en el lugar de una familia que con motivo de esta situación de coronavirus se ha visto obligada, por el impago de los ERTE o porque no ha percibido todavía el ingreso mínimo vital, a recurrir a los servicios sociales, a entidades de estas características, y pensemos en lo que pueden sentir al situarse en una de esas colas del hambre, que tan desagradable puede resultar.

Yo creo que son motivos más que suficientes, tres puntos que son generosos y que tienen bastante coherencia, para pedir su apoyo para que esta moción pueda salir adelante, y con esos excedentes que nos van a mandar de los fondos europeos podamos encauzar o encaminar esos recursos para que la situación se normalice para estas familias que tan mal lo están pasando.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vidal Varela.

El señor VIDAL VARELA: Gracias, presidenta.

Hace unos días la jefa científica de la FAO, Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura, cuyo objetivo es erradicar el hambre en el mundo, decía que hay soluciones para erradicar la pobreza. Parece una frase simple, pero lo decía de modo muy contundente. Yo añadiría que es una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 28

cuestión de voluntad, de querer solucionarlo políticamente. En materia de alimentación tenemos muchos problemas. Tenemos una mala distribución y gestión de los alimentos; sabéis que el 40 % de los alimentos van a pérdidas y desperdicios, es decir a la basura. El intermediario gana más que el productor de los alimentos. La tecnología ha llegado a la mecanización del campo, a las semillas, a los fertilizantes, pero la ciencia agrícola mundial está demasiado concentrada en unas pocas multinacionales. Falta la coordinación internacional; por ejemplo, solamente el 7 % de las inversiones y sistemas de radio modernos van a África, que es el continente líder en el hambre. Faltan recursos para atender los cuatro elementos básicos de nuestras vidas, que son la alimentación, la higiene, el vestido y la vivienda, como derechos que son no como un acto de caridad. ¿Cuál es la situación actual? La ha descrito perfectamente la senadora del Grupo Popular, y la senadora Bailac ha incidido en ello, y no merece la pena perder tiempo en eso, porque la conocemos, me refiero al sistema de distribución y reparto.

Pero bajemos de las musas al teatro, a la moción del Grupo Popular. Vemos cierta contradicción entre los apartados 1 y 2 y el 3. Por un lado, se pide ampliar fases y cantidades del sistema actual, pero a la vez se pide cambiar a tarjetas prepago, que ya están en estudio en la Unión Europea, afortunadamente. Compartimos el fondo del asunto, pero discrepamos en la oportunidad del momento. Concretando sus peticiones: en primer lugar, piden que se amplíen las fases. No es posible. ¿Cuáles son las razones que lo impiden? Varias: la compleja tramitación de las licitaciones, los procesos de fabricación de cantidades importantes de alimento, el breve plazo de tiempo, el suministro a los 120 almacenes autorizados por toda la geografía española y la limitada capacidad de almacenamiento de las organizaciones, tanto de distribución como de reparto.

En segundo lugar, solicitan también el aumento de cantidades de alimentos. Ya mencionó la senadora que el Programa 1420 reparte aproximadamente 88 millones de kilos/litros, por valor de casi 87 millones de euros. Se está aplicando en tres fases: dos en 2020 y otra en el primer trimestre de 2021, para evitar discontinuidad en el suministro continuo de alimentos. Simultáneamente, el FEGA, al que se han referido otros grupos, ha iniciado el procedimiento de licitación para la compra y distribución del Programa 2021 y está a la espera de conocer las cantidades que irán destinadas a la licitación de 2022 con los fondos React de la Unión Europea, de modo que se pueda conseguir, como decía la senadora Bailac, una transición gradual hacia un nuevo período de programación. Sabemos que España es uno de los Estados miembros de la UE con una mejor ejecución de los fondos del actual periodo, pero como no ha habido incremento en los fondos, se ha centrado en aquellos alimentos de menor coste unitario sin perder el equilibrio nutricional.

Por último, en cuanto a la petición tercera, no consideramos posible realizar en este momento cambios del diseño operativo actual; por eso ha propuesto el Gobierno a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo un cambio significativo en el diseño de la nueva FEAD en España, dentro del marco financiero plurianual de los fondos estructurales y de inversión 2021/2027, dentro del Fondo social europeo plus. Esta propuesta incluye un sistema de reparto de alimentos que evite la estigmatización, como ya alguno ha mencionado. Hay que huir de los antiguos sistemas de racionamiento, beneficencia y marcaje de personas con bolsa por la calle. El Congreso de los Estados Unidos decretó en 2008 el paso de los cupones de colores, tipo dinero, color del dinero, a la tarjeta EBT para 40 millones de personas, a pesar del veto del entonces presidente Bush. Habéis mencionado también que hay algunas comunidades autónomas y algunas entidades locales que han puesto en marcha determinadas tarjetas.

Señorías, tenemos que decidir: calidad o derecho, la dignidad de la persona humana del artículo 10.1 de la Constitución española y el primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nosotros, en el Grupo Socialista, optamos por el derecho, porque este grupo, además, está aplicando ya medidas, como la creación de empleo digno; el ingreso mínimo vital, que debe llegar al cien por cien de los beneficiarios cuanto antes; la transferencia de 25 millones a las comunidades autónomas para sustituir a los comedores escolares durante la pandemia, o la creación del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil —de junio de 2018, por cierto—. Consideramos necesario reservar la entrega de lotes de comida solo en aquellos casos en que no quepa un sistema de tarjetas prepago o con otros nombres, o cheques servicios, que es la modalidad por la que ya apuesta la Unión Europea.

En resumen, primero queremos un trabajo digno para esas personas. Segundo —y termino, presidenta—, un ingreso mínimo vital. Tercero, las tarjetas prepago, y ya cuando no haya más remedio, los lotes de comida, todo ello garantizando la cooperación de todas las entidades afectadas: Administración autonómica, Ceuta y Melilla y los municipios y la creación de un sistema común que haga más homogéneo este sistema.

Por eso nosotros votaremos que no a esta moción. Señorías, de todos modos, hay esperanza. El Programa Mundial de Alimentos, que nació en la FAO en 1961, ha ganado el Premio Nobel de la Paz de este año 2020.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 29

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vidal.

Terminado el debate de las mociones, pasamos acto seguido a la votación de las mociones debatidas, que se votarán en sus propios términos, con la adición de las enmiendas aceptadas o con las enmiendas transaccionales en cada caso.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR LOS REALES DECRETOS PREVISTOS EN LA LEY 43/2015, DE 9 DE OCTUBRE, DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000145)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a aprobar los reales decretos previstos en la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del tercer sector de acción social, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aceptada en el debate. Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD CRÓNICA NO DESEADA QUE PRESERVE Y DESARROLLE EL BIENESTAR FÍSICO, LA SALUD MENTAL Y LA SEGURIDAD DE LOS MAYORES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000193)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE LUCHA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000586)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación de las mociones 2 y 5, en los términos del texto transaccional acordado en el debate, que se ha expuesto y que también se les ha facilitado a sus señorías. Procedemos a la votación del texto transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000387)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a implementar una nueva estrategia nacional de atención sociosanitaria en sus propios términos, al no aceptar el grupo proponente la enmienda presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 93

26 de octubre de 2020

Pág. 30

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DETERMINADAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA DEL FONDO DE AYUDA EUROPEA PARA LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS (FEAD). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000483)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a determinadas actuaciones en relación con el programa operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sin más, les agradezco a todos y a todas el tono del debate de los diferentes asuntos tratados hoy. Muchísimas gracias. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y cinco minutos.